



expedientes para que dicha cantidad quede reducida a cero, con lo cual depuraremos la cantidad correspondiente a las obligaciones pendientes de aplicación, que ya digo, partíamos de 35 millones, actualmente quedan 4,8 millones y a final de año queremos que esté a cero. Y respecto de los ingresos pendientes de aplicación, también quiero señalar que se han realizado por formalización bastantes reducciones de dicho importe y que seguimos en ello.

El señor PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Muchas gracias, señor Gutiérrez. Es un asunto que no se vota, se toma razón. Si hay algún tipo de intervención... Si no, se da por cumplido este punto del orden del día. Señora secretaria.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES
FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO
A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

**15.- MOCIÓN FORMULADA POR EL
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA
LA RECUPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS
DE IGUALDAD DE TRATO ENTRE
HOMBRES Y MUJERES**

Es rechazada.

“El Instituto de la Mujer se creó como organismo autónomo de la Administración central en 1983. Por aquel entonces, acabábamos de salir de una dictadura en la que las mujeres tenían la condición de seres legal y económicamente dependientes y donde su única misión era ocuparse del hogar y de la crianza de los niños y las niñas. Por tal motivo, la creación del Instituto de la Mujer se vio como el inicio del camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país, a la par que nos acercaba a Europa, donde se nos decía que había que hacer políticas de

igualdad desde organismos especializados que se ocuparan de ello y que, además, implicaran al Gobierno y los diferentes agentes sociales. Por este motivo, el Instituto de la Mujer se convirtió, desde el primer momento, en “La casa de todas”. Desde allí, y desde entonces, se ha trabajado de la mano de las organizaciones feministas y de mujeres. Fueron ellas las que lucharon para que existiera y han sido ellas las protagonistas de los tan necesarios cambios legislativos que han mejorado, y de qué manera, la vida de todas.

Desde su puesta en marcha, el Instituto de la Mujer ha tenido entre sus funciones básicas:

- Promover las condiciones que hicieran posible la igualdad entre hombres y mujeres.
- Impulsar la participación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural de nuestro país.
- Coordinar los trabajos que han de desarrollar los diferentes ministerios y demás organismos específicamente relacionados con la mujer.

Al mismo tiempo, otra importante función que ha desarrollado ha sido el apoyo, sobre todo a través de convenios de colaboración, a la creación de servicios de atención a las mujeres con mayores dificultades y el desarrollo de políticas de igualdad a nivel autonómico y local. Además, el Instituto de la Mujer ha colaborado en la redacción, informado y seguido la aplicación de leyes tan importantes para la vida de las mujeres como son la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley de Dependencia o, cómo no, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 45/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



Pero esta dilatada y valiosa trayectoria no ha debido parecerle suficientemente importante y necesaria al Gobierno de nuestro país. El pasado día 16 de septiembre, el Boletín Oficial del Estado pasaba a denominarse **“Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades”** y que las funciones anteriormente mencionadas quedan diluidas completamente, restándole capacidad de acción frente al resto de organismos públicos, y le suma además la responsabilidad de las políticas contra la discriminación de personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social. De este modo, el Gobierno de España ha decidido acabar con el único organismo especializado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Con esta decisión, una vez más, el Gobierno del Sr. Rajoy desatiende, reduce y relega al rincón del olvido a las mujeres y sus necesidades.

Pero eso no es todo. Cuando el Gobierno añade al nombre de Instituto de la Mujer el “y para la Igualdad de Oportunidades” tiene como única pretensión evitar que la Unión Europea le llame la atención por no cumplir con lo establecido en materia de no discriminación e igualdad de trato. Como siempre, el Gobierno del Partido Popular opta por poner parches en vez de tomar decisiones políticas que den respuesta a sus compromisos con Europa y, lo que es más importante, ocuparse de que en nuestro país la igualdad de trato tenga un organismo que se ocupe de ella para que las discriminaciones dejen de existir.

Parece que el Gobierno no quiere entender que, en materia social, se trata de

ampliar derechos, de intensificar esfuerzos, de aumentar garantías. No de reducir y fragmentar los tan escasos recursos existentes para evitar posibles reprimendas. En definitiva, el Gobierno elige no enterarse de que se trata de sumar y no de restar, ni, por supuesto, de enfrenar y dividir.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

- Instar al Gobierno a que mantenga el Instituto de la Mujer como organismo autónomo especializado en la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

- Instar al Gobierno de España a que modifique los objetivos de este organismo devolviéndole la capacidad de acción que antes tenía centrada en la igualdad entre hombres y mujeres para, entre otras cosas, coordinar las políticas de igualdad con el resto de ministerios y organismos públicos, así como para hacer el seguimiento de toda la legislación relativa a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

- Instar al Gobierno de España a que aumente la dotación presupuestaria del Instituto de la Mujer con el objetivo de que pueda seguir ocupándose de temas tan prioritarios como son la erradicación de la violencia de género, el empleo, la educación no sexista, la trata de personas con fines de explotación sexual, etc.

- Instar al Gobierno de España a que desde el Instituto de la Mujer se siga apostando por el trabajo conjunto en colaboración con las autonomías y entes locales.

- Instar al Gobierno de España a que tramite la Ley Integral de Igualdad de Trato

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 46/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



y No Discriminación con el fin de profundizar en el valor de la igualdad más allá de su reconocimiento legal y garantizar la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sabroso Ramírez): Para defender la moción tiene la palabra doña Carmen Luz.

La señora VARGAS PALMÉS (concejala del G. M. Socialista): Gracias. Buenos días a todos y a todas, y en primer lugar queremos lanzar nuestra felicitación a doña María Amador por su reciente maternidad, y a su familia, como no puede ser de otra manera.

A continuación, la señora Vargas Palmés procede a leer el texto de la moción.

El señor PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, doña Carmen Luz. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor don José Eduardo.

El señor RAMÍREZ HERMOSO (concejal del G. Mixto): Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Nueva Canarias va a apoyar esta moción, por supuesto. Esto al final no deja de ser sino un ejemplo más de cuando se utilizan los recortes, la austeridad y este tipo de discursos, al final, para terminar haciendo la política que se quiere hacer.

Estamos hablando de un órgano que tiene una antigüedad de treinta años. No le bastó al Partido Popular, cuando llegó al gobierno, con reducirlo a Secretaría de Estado, al principio compartida, además, con Seguridad Social; no le bastó con reducir drásticamente el presupuesto. Es un estilo, una manera de hacer las cosas. Ya hizo desaparecer el Instituto de la Mujer en Murcia, en Castilla-La Mancha, por

ejemplo. Y al final, ahora, se toma una decisión que lo que provoca es difuminar los objetivos, porque se le añaden otros y al final no se sabe muy bien qué es lo que se quiere hacer. Y en un momento como este, en donde no podemos estar satisfechos, en donde indudablemente todavía queda muchísimo por hacer, no parece el mejor momento para reducir esa área. Estamos hablando de unas cifras históricas y alarmantes en cuanto a violencia de género, en cuanto a trata de mujeres y niñas con fines sexuales, en cuanto al tema del desempleo femenino —la crisis ha atacado mayormente a la población femenina—; la brecha salarial entre hombres y mujeres cada vez es mayor, la subrepresentación de las mujeres en determinados ámbitos creemos que es evidente, y después algunas declaraciones, como por ejemplo algún alcalde que aconseja no encerrarse en un ascensor con mujeres. Yo creo que, indudablemente, tiene que haber algún órgano que controle esto, que vigile esto y que nos recuerde a todos que todavía queda muchísimo por hacer, que proponga políticas concretas para acabar con el tema de la desigualdad de género. Por lo tanto, nosotros entendemos que se tienen que hacer políticas con el tema de la desigualdad en otros ámbitos, pero creemos que hay que concretar e insistir en el tema de la igualdad de género, como bien plantea la moción. Por lo tanto, la vamos a apoyar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra doña Ángeles, también por parte del Grupo Mixto, recordando a los grupos proponentes la sana costumbre —a los grupos de la oposición—, la sana costumbre de respetar los tiempos del grupo proponente, quien ha tomado la iniciativa de presentar las mociones. Señora Batista.

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 47/135
			
XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Hola, buenos días a todos. Seré breve para poder respetar los tiempos, como dice el presidente. Compromiso por Gran Canaria va a apoyar también la moción. Bien es verdad que mientras tanto no desaparezca por completo la violencia de género, en tanto en cuanto haya un solo caso de violencia de género, un solo caso de desigualdad o un solo caso de discrepancia en el entendimiento de la salud sexual y reproductiva, Compromiso por Gran Canaria va a estar ahí apoyando este tipo de mociones. En tanto en cuanto, como habíamos comentado, durante treinta años no ha sido suficiente para que el Instituto de la Mujer solvente todos los casos, debe continuarse con este Instituto.

El señor PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Batista. Por parte del grupo de gobierno, tiene la palabra la señora Viera.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES (Viera Fernández): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Racionalización del Sector Público y otras medidas de la Reforma Administrativa, en la que se modifica la estructura del Instituto de la Mujer y se crea el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, ustedes interpretan que dicha modificación supone la defunción del Instituto de la Mujer y, en consecuencia, la eliminación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Estas afirmaciones no son ciertas. Esta ley cambia el nombre del organismo, en efecto, y se le asignan, además, las competencias que hasta ahora desempeñaba la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, pero eso no significa, ni por lo más remoto, que se haya producido ningún cambio en los objetivos

de ninguna de las dos direcciones generales. Las políticas de igualdad entre mujeres y hombres y las políticas de lucha contra cualquier forma de discriminación siguen siendo igual de fuertes. Podemos decir que el Instituto de la Mujer no solo no es suprimido, sino que se enriquece salvaguardando los derechos individuales de todas las personas y sus diferentes situaciones, y además lo hace en la línea en que lo están haciendo y evolucionando otros organismos de igualdad en los países de nuestro entorno.

Por otro lado, ustedes hablan de que se modifiquen los objetivos de este organismo devolviéndole la capacidad de acción que antes tenía. Este Instituto recupera las competencias en materia de promoción de empleo y autoempleo de las mujeres, y de fomento de la igualdad en las empresas, que ya realizaba antes de 2008, fecha en la que pasaron a depender del Ministerio de Igualdad, suprimido poco después por ustedes en 2010. Por lo tanto, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades sigue siendo la institución que en el ámbito estatal representa el corazón de las políticas dirigidas a promover, desde una perspectiva de transversalidad, la presencia y participación de las mujeres en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de nuestra sociedad, en los mismos términos, con la misma especialización y el mismo objetivo por conseguir una sociedad más justa, más moderna y menos discriminatoria con las mujeres que tuvo en el momento de su creación y ha tenido a lo largo de sus treinta y un años de existencia.

Ustedes hablan de una dotación presupuestaria. Ya en el proyecto de presupuestos de 2015 está previsto no solo mantener, sino incrementar un 7,8 %. Estamos hablando de 20,8 millones de euros. La partida dirigida a ejecutar todos los programas que se han planificado en el ejercicio de competencias y también para la

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 48/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



lucha contra la violencia de género, que supone un 6,8 % más relativo a este año. Estamos hablando de 23,7 millones de euros. Se ha hecho referencia a la preocupación por la negativa influencia que esta modificación ejercería en materia de lucha contra la violencia de género, cuando desde el año 2005 la principal responsabilidad de esta importante función recae sobre la Delegación del Gobierno para la violencia de género, que no se ve afectada con esta remodelación y con quien el hasta ahora Instituto de la Mujer ha colaborado estrechamente, como lo seguirá haciendo el renovado Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Asimismo, la preocupación se ha extendido hacia las actuaciones en materia de empleo femenino o de brecha salarial. Hay que recordar que estas manifestaciones de la discriminación laboral que sufren las mujeres representan uno de los principales ejes de las políticas de igualdad del actual gobierno. Prueba de ello es la reciente aprobación del Plan Estratégico de Igualdad, en el que se establece el mandato de la puesta en marcha de un Plan Especial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial, que se aprobará en los próximos meses.

Por lo tanto, la unificación de las dos direcciones generales no afecta sino positivamente al cumplimiento de las obligaciones que la ley les encomienda. Racionalizar las estructuras evitando duplicidades y descoordinación no es perjudicar a las políticas de igualdad. Al contrario, es reforzar la capacidad de actuación, simplificando la gestión interna, optimizando recursos y favoreciendo la coherencia y efectividad de las políticas que se desarrollan. En cuanto a las políticas de igualdad de trato y no discriminación, se han desarrollado hasta ahora a través de una unidad con rango de subdirección general, que ni desaparece ni modifica su

rango, ya que se adscribe al nuevo Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en las mismas condiciones y con los mismos objetivos y actividades que ya venía realizando.

Es firme el compromiso del Gobierno en la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres que se ha plasmado también en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de 2014-2016. Afirmar que esta reorganización, motivada por una clara necesidad de racionalizar las estructuras administrativas, supone que se estén reduciendo los recursos dirigidos a la lucha por la igualdad y contra la violencia de género de mujeres y hombres, así como las políticas dirigidas a combatir la discriminación de las personas, no puede verse más que con un desconocimiento del contenido de la norma o un esfuerzo por tergiversar su significado con objetivos partidistas. La renovación y ampliación de funciones del Instituto de la Mujer no supone un ataque a la igualdad y a la libertad de mujeres y hombres. El Instituto de la Mujer no solo no pierde su identidad, no solo sigue siendo la casa de todas las mujeres, sino que acoge la lucha por una sociedad más justa, tolerante y libre de estereotipos discriminatorios para todas las personas. Por todos estos argumentos nos vemos obligados a rechazar esta moción. Gracias.

El señor PRESIDENTE EN FUNCIONES:
Muchas gracias, señora Viera. Hay una disparidad profunda de visiones, por tanto, sobre la propuesta planteada. Ya ha anunciado el grupo de gobierno su rechazo a la moción por entender que no se comparte lo que en ella se traslada. Si le parece, cierra el grupo proponente, doña Carmen Luz.

La señora VARGAS PALMÉS: Gracias, presidente. Para este grupo de oposición, el 16 de septiembre, en el Boletín Oficial del

Código Seguro de verificación: XVwCdHNTawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHNTawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 49/135

XVwCdHNTawKG+hH8E+rD2A==



Estado, lo que se plantea no es un cambio de denominación; es el inicio de la muerte del Instituto de la Mujer. Nosotros abogamos y creemos en la necesidad de que se trabaje de una manera exclusiva, no con la resta de capacidades que se le está imponiendo al Instituto y reforzándolo con otras acciones que se podrían llevar perfectamente desde otros servicios u otras direcciones generales. Para la Unión Europea la igualdad entre hombres y mujeres es uno de los principios fundamentales de Derecho Comunitario. Así lo recoge usted en el documento que editó el año pasado, el LPA 2014-2020. La pena es que lo mismo que usted plantea en su edición no se lo crea hoy. De todas formas, créame que esto no es confundir; esto es intentar que el servicio sea lo más especializado posible para las mujeres y que no demos pasos atrás. Pero claro, teniendo el interlocutor que tengo en frente, probablemente no me va a entender. Gracias.

El señor PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy bien, pues culminado el debate, pasamos a votar.

VOTACIÓN

Número de votantes: 26

Presentes: 26

Votos a favor: 12 [8 (G. M. Socialista); 4 (G. Mixto)]

Votos en contra: 14

Escrutinio: es rechazada por no alcanzar la mayoría requerida.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausenta y se vuelve a incorporar a la sesión don Cristian Santana Hernández.

16.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE EL

RINCÓN COMO ESPACIO DE USO CIUDADANO

“La sostenibilidad de las ciudades entendida como la calidad de vida de los ciudadanos, la conservación del entorno urbano y el desarrollo económico son las premisas que hemos de tener en cuenta a la hora de planificar nuestro territorio. Debemos proyectar un modelo de crecimiento que nos permita alcanzar niveles de bienestar, a la vez que conseguir una ciudad competitiva, segura y atractiva.

La planificación no puede basarse en las necesidades inmediatas, debe asentarse en criterios de futuro y tener presente que cada proyecto que ideamos ha de estar interconectado con la idea de ciudad que queremos. Tomar decisiones aisladas sin pensar en el impacto que tendrán en la ciudad proyectada nos puede llevar a la renuncia definitiva de la construcción de un futuro sostenible que mejore la calidad de vida de la ciudadanía y aporte valor añadido al municipio.

Cada ciudad conoce sus espacios estratégicos, y en ellos planifica grandes proyectos que marcarán el futuro de las urbes. Las Palmas de Gran Canaria decidió hace décadas que su cambio estaría ligado al Frente Marítimo, el barranco de Guinguada, el barranco de Tamaraceite y El Rincón. Allí se concentraron las grandes apuestas urbanísticas. En esos suelos se proyectó el cambio de modelo que convertiría a nuestro municipio en una ciudad más amable, más sostenible y más atractiva. Son proyectos a largo plazo, que tardaremos décadas en finalizar, que se irán incluso modificando, pero en los que han trabajado todos los gobernantes.

Uno de ellos, como ya hemos señalado, es el del parque de la Música, ideado como gran espacio de ocio para la ciudadanía.

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 50/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



Con ese objetivo, ya en el año 2006 la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria comenzó a expropiar las naves de las antiguas factorías de pescado que se encontraban en El Rincón. El espacio que estas naves ocupaban se entendía clave para el desarrollo urbanístico de la ciudad. El Rincón era la entrada norte del municipio y se encontraba en un entorno privilegiado, considerado así por varios motivos: su cercanía a la playa de Las Canteras y su capacidad para unir, a través del barranco de Tamaraceite, la parte baja de la ciudad con la alta.

La tarea que tenían los sucesivos gobiernos por delante no era sencilla, suponía invertir muchos años y mucho dinero público en la conquista de este espacio único. Sin embargo, todas las fuerzas políticas estuvimos de acuerdo en que el futuro de Las Palmas de Gran Canaria pasaba por recuperar ese espacio llamado a albergar importantes proyectos urbanísticos como el que ideó Fernández Aceytuno en 1987.

En los últimos años, se han proyectado varias ideas para mejorar la entrada norte de la ciudad y aprovechar al máximo el suelo que dejaban libres las factorías. Todos tenían algo en común: mantener el concepto de “parque urbano” que albergara espacios de referencia que a finales de los 80 había ideado el prestigioso arquitecto. En definitiva, todos los gobiernos mantuvieron una actitud ambiciosa, proyectando espacios que aportaran un valor añadido a la entrada norte del municipio.

Ahora tenemos más cerca que nunca la posibilidad de comenzar a darle forma a este espacio urbano. Llevar a cabo la conquista definitiva y poner la primera piedra de ese gran parque urbano. Por este motivo es inexplicable que el grupo de gobierno del PP desaproveche esta

oportunidad histórica de empezar a modelar la entrada norte de la ciudad. No es admisible que se construya un potrero en un espacio público que el Ayuntamiento ha tardado décadas en recuperar y se renuncie a impulsar un proyecto de futuro.

El Rincón no es solo la entrada norte de Las Palmas de Gran Canaria, es también la desembocadura de un barranco y tiene un valor medioambiental importante. Generar un mar de asfalto devaluando la calidad del entorno y renunciando a crear un espacio de ocio y disfrute ciudadano es un tremendo error.

La excusa de la provisionalidad no es válida en ningún caso, y mucho menos en este. La adecuación de un solar para poder albergar un potrero cuesta dinero, un dinero que podría emplearse para dar comienzo a una obra ilusionante, para empezar a dar forma a un nuevo parque. Si consignamos presupuesto para esta obra y, además, ponemos en marcha esta nueva infraestructura, estaremos condenando al parque de la Música y al proyecto de recuperación del barranco de Tamaraceite al olvido.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

-Suspender la construcción de un potrero en El Rincón.

-Estudiar la posibilidad de comenzar las obras de un parque urbano en la entrada norte de la ciudad”.

Enmienda del grupo de gobierno:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria culminará la transformación urbana emprendida en El Rincón, basada en espacios libres, usos deportivos y la conexión de la ciudad y el mar, bajo el

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	51/135

XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



objetivo último de desarrollar en este entorno las determinaciones recogidas en el Plan General”.

Acuerdo:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria culminará la transformación urbana emprendida en El Rincón, basada en espacios libres, usos deportivos y la conexión de la ciudad y el mar, bajo el objetivo último de desarrollar en este entorno las determinaciones recogidas en el Plan General”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sabroso Ramírez): Para defender la propuesta o moción del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra la señora Mena.

La señora MENA ALONSO (portavoz del G. M. Socialista): Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señor presidente. Esta moción que trae el Grupo Socialista hoy a este pleno responde a una honda preocupación que tenemos desde que hace unas semanas el grupo de gobierno, el Grupo Popular, anunciaba la construcción de un potrero en el barranco de El Rincón, en la zona de El Rincón, en la entrada norte de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Nosotros seguimos sin compartir este proyecto que tiene el grupo de gobierno y que además solo responde a algún interés que tiene, precisamente, el Partido Popular. No es un proyecto consensuado con la ciudadanía, no es un proyecto consensuado con los grupos de la oposición, no es un proyecto consensuado con ningún colectivo ciudadano que tenga que ver con esta zona de la ciudad. Una zona de la ciudad que para nosotros es fundamental y entendemos que era fundamental para todos los grupos políticos de la ciudad de Las Palmas de

Gran Canaria; que era fundamental, también, para el Partido Popular. Una zona por la que llevamos peleando más de una década, cuatro alcaldes trabajando para recuperar la zona de El Rincón, millones de euros salidos del bolsillo de la ciudadanía para que esa zona se convirtiera en un emblema de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se incluyera dentro del entramado urbano y no solamente mejorara la entrada norte de la ciudad estéticamente, sino que además tuviera un uso ciudadano claro. Una zona con la que han soñado todos los alcaldes y la única alcaldesa que ha tenido la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, una zona con la que han soñado todos los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

El parque de El Rincón, el parque de la Música, entendíamos, desde el Partido Socialista, que era un sueño colectivo; que además íbamos a ejecutar poco a poco, poco a poco, hasta lograrlo. Un gran espacio verde que además a lo largo de los años se ha ido incrementando con nuevos usos, como el uso hotelero; por cierto, uso hotelero que se suponía que era uno de los grandes proyectos del Partido Popular en este mandato y que al final quedará en absolutamente nada. No entendemos cómo después de tanto esfuerzo, de tanto debate, de proyectos tan maravillosos como el que diseñó Fernández Aceytuno, ahora el Partido Popular, que tiene, por primera vez, la oportunidad de empezar a ejecutar ese gran parque urbano, decida asfaltarlo y convertirlo en un gran almacén de coches.

No se lo merece la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y desde luego no se lo merece El Rincón. No podemos renunciar a los grandes proyectos urbanísticos, porque ahí está la grandeza del crecimiento de nuestro municipio. No podemos pensar a corto plazo cuando hablamos de lugares estratégicos, porque lo que hace un grupo de gobierno que de verdad piense en Las

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 52/135
			
XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



Palmas de Gran Canaria, que de verdad piense en su ciudad, es pensar a largo plazo. Eso es lo que tienen que hacer. No puede haber proyectos inmediatos que solucionen un problema concreto en un momento puntual, porque eso al final va a frenar nuestro desarrollo, nuestro desarrollo económico, nuestro desarrollo cultural, nuestro desarrollo como gran ciudad de este archipiélago. El proyecto de un potrero en El Rincón va contra todo consenso ciudadano para esa zona de la ciudad, contra todo consenso ciudadano.

Durante años, en este salón de plenos, en el salón de plenos que era provisional y duró más de una década del Auditorio Alfredo Kraus, se ha debatido sobre esa zona de la ciudad, alcanzando, siempre, un consenso mayoritario en cada uno de los debates, porque hay cosas en Las Palmas de Gran Canaria que son sagradas y en las que todos tenemos que estar de acuerdo, y siempre hemos actuado con esa responsabilidad, el Partido Popular, el Partido Socialista, Nueva Canarias, Coalición Canaria, Izquierda Unida, Compromiso, todos los grupos políticos que han tenido participación en este pleno desde 1987, año en el que aparece el primer proyecto para El Rincón. Hemos debatido hasta la saciedad, hemos proyectado hasta la saciedad y hemos alcanzado, insisto, un consenso, que no entendemos cómo ustedes, en el último minuto del partido, a seis meses de finalizar el mandato, rompen. Y rompen no para mejorar el proyecto de El Rincón, no para hacer algo extraordinario que revalorice ese rincón de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; rompen para asfaltar y para crear un potrero.

¿De verdad creen ustedes que la imagen de la entrada norte de la ciudad mejora mucho respecto a tener naves industriales con tener un potrero, un almacén de coches, que además da un mal aspecto, que todas las grandes ciudades lo que

hacen es colocarlos en su extrarradio, alejarlos del centro de los núcleos urbanos? ¿Ustedes se han parado a pensar la imagen que traslada un potrero? No es un gran aparcamiento. Es un espacio donde hay coches en mal estado, donde hay coches deteriorados; un almacén de vehículos, al fin y al cabo. ¿Eso es lo que de verdad quiere el Partido Popular para la entrada norte de Las Palmas de Gran Canaria? ¿Para eso hemos estado peleando durante décadas? ¿Para eso hemos invertido millones de euros expropiando esas naves industriales, para que ustedes cambien naves industriales por un potrero, insisto, en el último minuto, antes de que acabe el partido?

Me parece profundamente irresponsable. Nos parece profundamente irresponsable. Y estoy convencida de que en el fondo ustedes comparten todo lo que estoy diciendo, porque han tenido que salir de forma inmediata al presentar ese proyecto, el potrero, a decir que va a ser provisional. ¿De verdad va a ser provisional? ¿De verdad va a ser provisional? ¿De verdad vamos a construir una instalación pública que va a prestar un servicio de forma provisional? Saben que no, que por desgracia en las grandes ciudades, cuando se construye una instalación de este tipo, provisional, pasan décadas hasta que se quita, porque el día que queramos quitarla vamos a tener que derribarlo —por tanto, todo el dinero que se gastan en construirla lo tiramos a la basura—, buscarle una ubicación alternativa y empezar a construir un parque, que es lo que hemos decidido entre todos que vaya en ese espacio. No lo he decidido yo, no lo ha decidido el Partido Socialista. Lo hemos decidido entre todos.

Si entre todos hemos decidido que ahí va un parque, vamos a respetarlo, vamos a respetar los consensos mayoritarios. Y no vale decir que no hay presupuesto para construir un parque, porque los grandes

Código Seguro de verificación: XVwCdHNTawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHNTawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 53/135
 XVwCdHNTawKG+hH8E+rD2A==			



proyectos empiezan poco a poco, poco a poco. Y si hay presupuesto para construir ese potrero, hay presupuesto aunque sea para empezar los cimientos de ese parque. ¡Claro que lo hay! Los grandes proyectos no se hacen de la noche a la mañana. No se necesitan diez millones de euros para empezar los grandes proyectos. ¿Creen ustedes que el alcalde de Bilbao, cuando soñó la gran ría de Bilbao, tenía todos los millones de euros sobre la mesa? No. Tenía visión de futuro, visión de futuro, y sabía que ese gran proyecto empezaba con una piedra. Pues esa es la visión de futuro que nosotros les pedimos a ustedes que tengan. No destrocen los proyectos urbanísticos de esta ciudad en el último minuto. No lo hagan, no lo hagan, porque, como les decía, han pasado cuatro alcaldes —tres alcaldes y una alcaldesa, del Partido Popular y del Partido Socialista— y todos han mantenido ese consenso y todos han soñado El Rincón; porque es importante que, haya mucho dinero o haya poco, no nos olvidemos de que la única manera de que las ciudades crezcan a lo grande, como todos queremos que crezca Las Palmas de Gran Canaria, con grandes proyectos... solo lo podemos hacer si seguimos soñando, manteniendo esos sueños que tienen un consenso ciudadano y los empezamos. Y si solo hay dinero para una piedra, se pone solo una piedra, pero no se destroza.

Y ese potrero no está en ningún proyecto que se haya debatido en este pleno; y ese potrero no está en ningún proyecto que se haya debatido con la ciudadanía; y ese potrero supone el primer obstáculo para que el parque de la Música sea una realidad. Así que nosotros les pedimos que reflexionen, que vuelvan a la cordura y al sentido común, y que no construyan esa infraestructura que —vuelvo a repetir— lo que va a hacer es obstaculizar el crecimiento por la entrada norte de la ciudad y dejarla como está, porque no hay diferencia estética entre una

nave y un potrero; diferencia estética cero, en este caso.

El señor PRESIDENTE EN FUNCIONES:
Muchas gracias, señora Mena. Señor Quevedo.

El señor QUEVEDO ITURBE (viceportavoz del G. Mixto): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Nueva Canarias pretende, con esta intervención, apoyar sin reservas la moción que acaba de defender, yo diría que con énfasis, la portavoz del Partido Socialista.

Coincidimos plenamente en una idea de fondo, que es la necesidad de contemplar el futuro de determinados espacios que serían de una enorme relevancia para esta ciudad, probablemente no ahora, pero en los próximos años sí, y es una obligación de todos pensar en el presente, pero también pensar en el futuro. Y tan estamos de acuerdo que nosotros en su día formulamos aquí, como se sabe, una moción para tratar de que se contemplase y se protegiese, desde el punto de vista del interés general, el conjunto del barranco de Tamaraceite, del que El Rincón es su desembocadura. Y dijimos que era necesario acabar con el tapón tremendo que había allí, con un montón de instalaciones y de almacenes que lo que hacen es impedir el acceso a un espacio del máximo interés. Y dijimos que era necesario considerarlo desde arriba, que llegaba hasta el Distrito 5, hasta su desembocadura, que es El Rincón. Y claro, lo que nos hemos encontrado es que no ha pasado nada con la recuperación del barranco de Tamaraceite, nada en absoluto, desde un punto de vista integral, y lo que sí que pasa es que se toma una decisión sobre El Rincón ante la que no tenemos más remedio que compartir las ideas que ha planteado la señora Mena, hasta el punto... como nos costaba creernos que esa intervención se fuese a

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 54/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



hacer en lugar tan emblemático, mi compañero José Eduardo y yo nos presentamos allí el otro día y hasta nos hicimos una foto. Es una cosa tremenda, hombre. Esto no es razonable, esta idea. Yo creo que ustedes tienen que corregir esta idea. Esto es un error de bulto, y si es una actuación de tipo provisional, las provisionalidades donde hagan el menor daño posible a la ciudad, porque ya sabemos que las provisionalidades las carga el diablo, ¿verdad?, como sabemos.

Hombre, retiren ustedes esta propuesta, que es muy sensato lo que se les está planteando. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE EN FUNCIONES:
Muchas gracias, señor Quevedo. Señora Batista.

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Sí, vamos a ver... Compromiso por Gran Canaria, igual que los compañeros del Grupo Mixto de Nueva Canarias, nos adherimos al apoyo de esta moción, dado que el planteamiento de una gran ciudad, para Las Palmas de Gran Canaria, se consideraba un planteamiento a largo plazo. No entendemos una planificación para una ciudad que se prevé sostenible de forma improvisada. Ni siquiera de manera provisional estamos de acuerdo en que ese espacio de El Rincón se utilice para potrero de vehículos, ni para de forma provisional llevarlos a otro lado; lo que es el impacto visual es el mismo, de forma provisional o definitiva. Por lo tanto, creo que se debe reconsiderar esta propuesta y, coherentemente con lo que planteaba, incluso, el Partido Popular durante todos estos años con respecto a la planificación de la ciudad, creo que se debiera reconsiderar y por lo tanto apoyamos completamente la moción.

El señor PRESIDENTE EN FUNCIONES:
Muchas gracias, señora Batista.

Permítame que sea yo quien responda desde esta posición, les pido disculpas por ello.

En la opinión del grupo de gobierno estamos ante una moción del todo innecesaria, innecesaria... bastante vacía de contenido, un tema en el que no hay tema, un debate en el que no hay debate, porque si hay algunas de las zonas de la ciudad que más se están transformando... hay muchas en estos momentos, pero una de ellas, sin duda alguna, es El Rincón. Y las transformaciones que se van produciendo en El Rincón van siguiendo una premisa y un objetivo, un ansia fundamental, que es lo que supuestamente cualquier gobierno, cualquier corporación municipal, debe tratar de conseguir, que es lo que está establecido en el Plan General. El Plan General, en las directrices para esa zona, reserva un sistema general de dotaciones y de espacios libres, el sistema general 06, denominado Auditorio Alfredo Kraus-Palacio de Congresos-Recinto Ferial. Eso es lo que determina el Plan General. En las modificaciones del Plan General se eliminó gran parte de la superficie del proyecto conocido como parque de la Música, y se eliminó el mandato pasado. Aquello suscitó un profundo debate. Y fue durante el mandato pasado cuando se hicieron esas modificaciones. Me parece que sería un ejercicio bastante absurdo el estar repitiendo debates de la corporación pasada, del mandato pasado. Con un criterio que se explicó, para tratar de evitar las reclamaciones para proceder a expropiaciones de esos terrenos, se tomó la decisión en su momento, con aquel denominado Plan de las Urgencias, que luego no fue tan urgente, porque tardó quizás un poco más tiempo del previsto inicialmente, de retirar la mayor parte de la superficie de titularidad privada para la elaboración del proyecto del parque de la Música. Y ese criterio se explicó y ese criterio se ha mantenido, porque si algo ha

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 55/135





caracterizado la actuación del actual grupo de gobierno ha sido que en materia urbanística, en materia de planificación de la ciudad, en materia de futuro de la ciudad, más con la recesión económica, la crisis que estamos viviendo, era importante contar con un instrumento de ordenación urbanística que estuviese plenamente en vigor. Así hemos sido, por supuesto, la única gran ciudad de Canarias y uno de los pocos municipios de Canarias que hemos tenido plenamente adaptado nuestro planeamiento urbanístico gracias a haber respetado lo que se decidió en el mandato pasado prácticamente en su integridad, hasta el punto que la aprobación definitiva de la Adaptación del Plan General, cuando pasó por este mismo salón, no obtuvo ningún tipo de voto en contra por parte de los miembros de la oposición.

Y como bien se comenta en la moción, si nos hemos puesto de acuerdo en tratar de conseguir un espacio con unos usos determinados, que es el sistema general que recoge el Plan General, Auditorio Alfredo Kraus-Palacio de Congresos-Recinto Ferial, que prevé un área de dotaciones, que prevé servicios destinados a equipamientos culturales, espacio libre, y que prevé una instalación alojativa, lo que tiene que hacer la ciudad es poco a poco ir trabajando para conseguir esos objetivos. Y no es provisional la adquisición del suelo de Inalcansa, no es provisional la demolición de esa nave, no es provisional la reordenación del tráfico ni la nueva rotonda. Permitan que... buenos días, señor alcalde.

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos y perdón por la interrupción en este punto del orden del día. Continúa en el uso de la palabra el portavoz del grupo de gobierno.

El señor SABROSO RAMÍREZ (portavoz del grupo de gobierno): Muchas gracias, señor alcalde. Les comentaba a los grupos, al

proponente de la moción, principalmente, y al resto de grupos de la oposición, que no es provisional la adquisición de ese suelo, no es provisional la demolición de las naves, no es provisional la generación de una nueva rotonda donde determina el Plan General, no es provisional la reordenación del tráfico que se ha realizado en la zona, no es provisional ese tercer carril de acceso para precisamente esa entrada de la ciudad, no son provisionales las demoliciones de las naves que se han producido durante este mandato. Nada de eso es provisional. La ciudad, poco a poco, tiene que ir trabajando para conseguir sus objetivos. Y allí lo que se está haciendo actualmente es, precisamente, consolidar lo que recoge el Plan General para la zona.

Por eso comenzaba la intervención diciendo que estábamos ante una moción del todo innecesaria, una moción de un debate donde no hay debate, de un tema donde no hay tema, porque lleva muchos años consolidado un uso desordenado de aparcamiento en toda esa zona. Muchísimos años lleva consolidado. Además, justo en primera línea de mar lo vemos, llevamos décadas viendo el uso de aparcamiento que ha habido ahí. Y lo que trata de hacer este grupo de gobierno en tanto llegan los planes definitivos, sin dar ni un solo paso en falso... porque cuando tengamos —ojalá— un recinto ferial nuevo, un palacio de congresos nuevo, dotaciones, espacios libres, el nuevo paseo de Las Canteras que conecta a El Atlante con El Confital de forma ininterrumpida... —nada de eso es provisional—, va a tener que hacer falta, por supuesto que sí, una dotación de aparcamientos, un servicio de aparcamientos. Y lo que hace el Ayuntamiento, además, y no es provisional tampoco, es inculcar una nueva cultura de la movilidad, tratando de ordenar, como está haciendo, con el aparcamiento intermodal. Y ha habido una confusión.

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 56/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



Evidentemente, nadie reserva para la entrada norte de la ciudad un potrero ni un almacén de coches. No se reserva eso. Si se pregunta, si se escarba, si se profundiza, porque ustedes no habrán visto ni un solo documento que diga que la parcela donde actualmente se está demoliendo la nave, que por cierto ayer sirvió para hacer un ejercicio de prácticas de formación de los Servicios de Emergencia Municipal, está reservada para un potrero. Ahora, de lo que sí se trata es de que, teniendo la oportunidad de que, además, con cargo al presupuesto municipal de cero euros... porque tenemos un ente instrumental como es SAGULPA, como es una empresa municipal destinada a dar servicios de movilidad que puede retornar a la ciudad, que puede devolver a la ciudad, parte del trabajo que está realizando; precisamente quien está realizando la actual demolición es la empresa municipal SAGULPA, como quien ha hecho toda la reordenación del tráfico.

¿Qué se reserva para esa zona en el corto plazo? ¿Cuál es la aspiración del grupo de gobierno, sabiendo que tardaremos todavía bastantes años en tener la culminación de lo que recoge el Plan General para esa zona? Mucho espacio libre. Un paseo marítimo nuevo que ya se está construyendo. Era impensable hace tres años que pudiésemos ir caminando desde El Atlante hasta El Confital sin ningún tipo de interrupción. Eso se está consiguiendo. Impensable. Ni siquiera estaba recogido así en los planeamientos, y gracias a la intervención del Cabildo tenemos ahora un paseo peatonal y ciclista que va desde la GC-2 hasta El Atlante, desde el inicio de la GC-2 hasta El Atlante. Hace tres años ni se nos pasaba por la cabeza que eso pudiera ser así. Y ahora tenemos la construcción de otro tramo del paseo marítimo. Es la parte justo del muro del Lloret, del antiguo muro del Lloret, con nuevos accesos para los surfers, por

cierto. Y toda esa zona... estamos hablando de aproximadamente sesenta mil metros cuadrados, ¿qué es lo que va a haber en el corto plazo? Mucho espacio libre, mucha dotación, mucha instalación deportiva, mucho verde, mucha zona de ocio, una nueva conexión y apertura de la ciudad con el mar, del mar con la ciudad, algo que está caracterizando a este grupo de gobierno.

Y por encima de los debates inocuos como este —en mi modesta opinión—, están las realidades, que es lo que los ciudadanos van viendo, porque en época de restricción económica, cuando se tienen las ideas claras y cuando se tiene capacidad de gestión, se es capaz de ir avanzando como se está avanzado, porque frente a las palabras y los debates están las realidades, y ahora cuando uno va por esa zona de El Rincón va viendo la tremenda transformación que está viviendo El Rincón. Como la está viviendo el Istmo, como la está viviendo La Cícer, como la está viviendo el paseo de Las Canteras a esa altura, como la está viviendo o la va a empezar a vivir, la está viviendo ya, el Estadio Insular, transformaciones fundamentales, de calado, de futuro en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en plena época de restricción económica. Estamos en un debate sin debate. Estamos en un tema sin tema. Aquí no hay ningún tipo de debate. Tenemos la oportunidad de centralizar servicios de movilidad. Lo hemos hecho ya con el aparcamiento intermodal. Es ahí, en ese espacio del aparcamiento intermodal, donde poco a poco se van a ir implementando servicios de movilidad. Lleva décadas asentado un uso de aparcamiento irregular en primera línea de playa, y lo que pretende este grupo de gobierno, lo que demuestra este grupo de gobierno, lo que ejecuta, lo que hace este grupo de gobierno, es reordenar toda esa zona. Siempre dando pasos definitivos hacia la gran aspiración, que es lo que

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	57/135



XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



recoge el Plan General, que es el sistema general 06 que acabo de comentar.

Por tanto, yo estoy convencido de que en esto estamos todos de acuerdo. Y lo que tenemos que hacer es trabajar para conseguir la aspiración de lo que el Plan General determina, y de ahí que le proponga al grupo proponente la siguiente enmienda: "El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria —la demostración de lo que está haciendo este grupo de gobierno y de lo que va a seguir haciendo—, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria culminará la transformación urbana emprendida en El Rincón, basada en espacios libres, usos deportivos y la conexión de la ciudad y el mar, bajo el objetivo último de desarrollar en su integridad las determinaciones recogidas en el Plan General". Es decir, no nos salgamos de lo que está marcado. Por supuesto que no. No creemos un debate artificial allí donde no lo hay. Esa zona se va transformando, y con solo pasear por allí —y me alegro de que vayan a sacarse una foto— se puede ver que se está transformando esa zona. Y estoy convencido de que esta enmienda será aceptada por unanimidad. Gracias, señor alcalde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sabroso. Vamos a escuchar en una segunda intervención a los distintos portavoces, si así lo consideran. El señor Quevedo... señora Batista.

La señora BATISTA PERDOMO: Desde luego, ahora se nos crea una confusión en tanto... por supuesto que la lógica de la moción era evidente. Si los grupos de la oposición estábamos convencidos de que en El Rincón se iba a colocar un potrero y ahora el grupo de gobierno asegura fehacientemente que allí no va a situarse ningún potrero, por supuesto que en todo caso sería lógico apoyar la enmienda. Solo

eso quería decir, que vamos a ver, que nos estamos comprometiendo a que no se va, con total seguridad, a colocar un potrero en El Rincón. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón... ¿terminó entonces, señora Batista? Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Mena, en su segundo turno de intervención.

La señora MENA ALONSO: Buenos días, señor alcalde. Mire, señor Sabroso, vamos a hablar del Plan General. Efectivamente, vamos a hablar del Plan General. Para usted esta es una moción que no tiene debate, que es inocua. Para mí es una de las mociones más importantes de las que estamos debatiendo hoy. Esta y todas las que tienen que ver con temas sociales que se van a debatir hoy, que en estos momentos tienen más importancia. En eso sí se le voy a dar la razón. Todas las que tienen que ver con temas sociales tienen más importancia que esta, pero esta, después de esas, es la más importante de las que vamos a debatir hoy, porque estamos hablando del futuro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, del futuro. Usted puede hablar en términos que generen confusión, y lo ha logado, por lo que parece. Dice "no va a haber un potrero, va a haber una instalación de la empresa municipal SAGULPA". No lo llamemos potrero, llamémoslo instalación de SAGULPA. Es un potrero. ¡Es un potrero! Usted no quiere utilizar la palabra "potrero" porque sabe que suena mal, porque sabe que genera rechazo al ciudadano; llámelo instalación de SAGULPA, si quiere, pero es un potrero, un almacén de coches. Eso es lo que usted quiere colocar en El Rincón.

Mire, el Plan General, el Plan General que ustedes han aprobado, el Plan General que hemos aprobado en este salón de plenos, precisamente una ficha que

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 58/135

XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



generaba muchísimo consenso. ¿Sabe lo que dice el Plan General en esa zona, específicamente? “En el fondo del barranco se localiza el parque urbano propiamente dicho, con las instalaciones adecuadas de plataforma al aire libre y anfiteatro cubierto para el disfrute de espectáculos de gran aforo. En las laderas solo se permitirá el acondicionamiento paisajístico de las mismas y la creación de caminos y senderos de acceso al parque. En la terraza superior se habilitará también un parque temático”. Esa es la ficha del Plan General que estamos debatiendo. Es esa. Luego es verdad que hay un uso dotacional en la parte baja, que dice que habrá uso dotacional y de servicios destinado a equipamientos culturales, espacios al aire libre e instalación alojativa vinculada a la actividad del Auditorio y Palacio de Congresos. Eso es lo que dice el Plan General. Eso es lo que hemos aprobado. Ese es el consenso mayoritario de este pleno y eso hay que respetarlo. Es más, la parcela de la que estamos hablando es urbanizable, sectorizada, no ordenada. Estos términos que suenan tan extraños implican una serie de usos, y entre los usos que implica una parcela clasificada de esta forma no está el de potrero. No está. Por tanto, no se puede construir, según lo que hemos aprobado, las normas que nos hemos dado y que tenemos que respetar. Podemos crear un sendero, podemos crear un camino, podemos crear ahí a la orilla del mar lo que ustedes quieran, pero la parcela vamos a verla como un conjunto, porque así lo hemos decidido entre todos y todas; cuatro alcaldes que han trabajado por este fin.

Usted dice que estamos viendo la transformación de El Rincón, y le voy a decir lo que ha nombrado: un aparcamiento, una rotonda, una reordenación del tráfico y un paseo. Quitemos el paseo. Todo lo demás viene a ratificar lo que le dije yo al principio:

asfalto. Asfalto es lo que hemos creado en El Rincón. Está usted, con ese discurso que usted sabe manejar muy bien para generar confusión, dando la razón a todos los argumentos que he utilizado yo. Ni respetan el Plan General —y acabo de leer literalmente la ficha que se aprobó en este pleno con el voto a favor del Partido Popular— ni está generando ese espacio verde con el que esta ciudad ha soñado. Va a crear un potrero. Llámelo instalación de la empresa municipal SAGULPA. Es un potrero. Pero ¿por qué no llama a las cosas por su nombre? ¿Por qué no es capaz de decirle a la ciudadanía, mirándola a los ojos de frente, mire, sí, vamos a asfaltar el barranco de Tamaraceite y vamos a crear un aparcamiento intermodal, que ahí lo tienen, y vamos a crear un potrero? No lo llame usted una dotación anexa a los planes de movilidad. No. Llame a las cosas por su nombre, porque a la gente le gusta que digamos...

El señor PRESIDENTE: Vamos terminando, señora Mena.

La señora MENA ALONSO: ...las cosas por su nombre. Es un potrero. Y nosotros lo que le estamos pidiendo es que no lo construya. Y es un debate importantísimo, señor Sabroso, porque, como le dije antes, los grandes planes empiezan por una piedra. Hemos tardado más de una década en recuperar El Rincón. No lo destrocemos. No lo destrocemos, por favor, se lo pido. No hagamos un potrero donde tiene que ir un parque, donde entre todos y todas hemos decidido que haya un parque. Y su enmienda, señor Sabroso, no la aceptamos. No la aceptamos porque su enmienda está totalmente vacía de contenido, no dice absolutamente nada. Nosotros queremos un compromiso firme de que ustedes van a respetar la ficha del Plan General y no van a construir un potrero en el fondo del barranco de Tamaraceite. Y si ustedes no

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 59/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



ponen eso por escrito, negro sobre blanco, nosotros, desde luego, no vamos a apoyar esta enmienda que, insisto, está totalmente vacía de contenido.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias, señora Mena. Señor Sabroso.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, se vuelve a insistir en el debate sin debate. Frente a las palabras, están las realidades. Frente a las palabras, están los hechos. Todo lo que se está avanzando en El Rincón, absolutamente todo lo que se está avanzando en El Rincón, va consolidando lo que el Plan General determina para ese futuro en El Rincón. El problema que tiene el hacer mociones basándose en una foto de periódico, sin profundizar, es que precisamente se acaban afirmando cosas como las que se están afirmando. Señora Mena, con todo el cariño del mundo, de verdad, cuando uno profundiza y rasca un poco, cuando pregunta, cuando utiliza los consejos de administración de las sociedades municipales, cuando utiliza los instrumentos de control y fiscalización, cuando utiliza uno las herramientas que tiene como corporativo, pues puede llegar a profundizar, llegar a entender lo que se está haciendo y lo que no se está haciendo. Eso es lo que pasa cuando se realizan mociones de forma superficial, sin profundizar, basadas en fotos de periódico, nada más, porque es que no tiene ningún tipo de contenido su moción.

Para empezar, la nave que se está demoliendo actualmente es un suelo que no es municipal, no es municipal a día de hoy, y este grupo de gobierno ha conseguido llegar a un acuerdo con el propietario de esa nave para poder tratar paisajísticamente, regenerar para mejorar la entrada de la ciudad. No podemos hacer ahí un potrero, no podemos ahí construir nada, porque ese suelo no está a

disposición municipal todavía, como la inmensa mayor parte del terreno de esa zona. Hay una parte que sí hemos ido adquiriendo poco a poco, hay una parte que hemos ido conquistando y que hemos ido regenerando, por cierto, siempre bajo gobiernos del Partido Popular, porque ni una sola nave se demolió bajo otros gobiernos. Toda la regeneración paisajística de la zona siempre la hacen quienes trabajan; otros hablan. Unos trabajamos y otros hablan. Unos se quedan en la parte del debate, de las reflexiones, de las ideas y de las palabras vacías, y otros trabajamos. Es la gran diferencia. Y frente a las palabras, están las realidades. Cuando un ciudadano pasea por allí va viendo cómo se va reordenando todo eso y va viendo cómo va mejorando. Y dice “Aquí esto estaba siempre lleno de coches, y coches pegados a primera línea de mar, y ahora hay un aparcamiento, y además bajo una cultura de movilidad diferente, y además el primer aparcamiento disuasorio en la historia de Canarias, y además que tiene el mismo tique integrado de guagua con el aparcamiento”; dice “Vaya, esto lo veo yo cuando viajo por distintas ciudades europeas”.

Frente a los debates vacíos están las realidades, y cuando dice “no, es que ahí lo que hay es asfalto”, es que precisamente cuando mayor restricción económica está viviendo este ayuntamiento, es capaz de ir transformando la ciudad, como está haciendo en distintas zonas, ya se las comenté antes, también en El Rincón. Y le digo “oiga, que no tiene usted que preocuparse, que no hay debate en esto, que no cree una polémica artificial donde no existe”. Actualmente —y lleva ya así muchos años y nadie ha trabajado para corregirlo— existe en un espacio, suelo rústico, sin asfaltar, sin asfaltar en suelo rústico, un poco más arriba de ese barranco, incumpliendo las determinaciones del Plan General,

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 60/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



incumpliendo cualquier tipo de normativa en cuanto a la protección del suelo rústico, un espacio para almacenar coches. Y tenemos la fortuna de espacios que tenemos que consolidar también para dar servicios a los ciudadanos, haya lo que haya ahí cuando haya canchas, en el corto plazo de tiempo, cuando haya parque, cuando haya zona libre, cuando haya conexión con el mar, en el cortísimo espacio de tiempo, porque todo eso está ya planificado, por lo menos por este grupo de gobierno. No verá usted un potrero ahí, entre otras cosas porque gran parte de ese suelo no es municipal. Hay que profundizar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Sabroso.

El señor SABROSO RAMÍREZ: Hay que tratar de meterse en los temas, porque si no nos quedamos en este tipo de debates. De verdad, creo que en esto, porque aquí no hay ningún tipo de polémica, creo que en esto es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Si hace falta generar una polémica artificial a cuenta de un potrero, allá cada uno con su responsabilidad. Lo que tienen los ciudadanos delante es una transformación fundamental de esa parte de la ciudad, que va a seguir viéndose, que se va a seguir plasmando. Así que esperamos que atiendan a la enmienda que ha presentado el grupo de gobierno. Gracias, señor alcalde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sabroso. A mí, antes de darle la palabra a la señora Mena para que usted cierre este debate como portavoz del grupo proponente, me gustaría hacer tres apuntes al... bueno, que espero que ayuden a conocer exactamente el alcance de este asunto.

No sé si le he escuchado bien hablar del fondo del barranco y que en el fondo del barranco vamos a hacer un potrero, ¿eso es

lo que ha dicho usted? ¿No? No, no, ya sé que usted ha leído la ficha, pero en su última intervención ha hablado del fondo del barranco y que allí pensábamos hacer un potrero. ¿Eso es lo que usted dijo? ¿No? Entonces lo habré escuchado mal.

Segunda cuestión. En el mandato anterior —y corríjanme si estoy equivocado— el grupo de gobierno al que usted pertenecía invirtió, con cargo al Plan E, una cantidad importante justamente en el entorno de la parcela más próximo al litoral. ¿Cierto? ¿Lo recuerda? ¿No lo recuerda? Pues se lo puedo confirmar. Allí gastaron cientos de miles de euros. No, en la plaza no, en una parcela cuyo uso tiene previsto el Plan General para una cosa y que ustedes sinceramente lo que construyeron fue un aparcamiento provisional, es decir, el aparcamiento que durante estos años hemos los ciudadanos disfrutado gratuitamente en ese lugar.

Y en tercer lugar, como muy bien ha señalado el señor Sabroso, la nave que en estos momentos se está demoliendo no es municipal, como usted muy bien ha señalado, está en un suelo urbanizable, y que en este minuto incluso el Ayuntamiento no podría siquiera expropiar. Por lo tanto, hemos llegado a un acuerdo, justamente, con su propietario para avanzar en la consolidación de un espacio sin duda importante y estratégico para la ciudad, y para darle aquellos usos que sean temporales con base en ese contrato de arrendamiento y que nos permitan, efectivamente, ir arañándole al tiempo, lógicamente, aquellos usos y aquellas actividades que la ciudad ha previsto para la zona, de tal manera que en estos momentos también le anuncio que estamos en conversaciones con el propietario de la única nave que queda justo al lado de la calle Guarela, subiendo la calle Guarela, a la derecha. Es una nave cuyo propietario es una sociedad que se llama Beiremar y con los que nos hemos

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 61/135

XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



sentado también para alcanzar un acuerdo que permita su demolición para generar un nuevo espacio, en tanto podemos encontrar el momento jurídico y económico para que ese espacio venga definitivamente a la propiedad municipal. Por lo tanto, si nos atenemos a los antecedentes protagonizados por su Gobierno, creo que cometería usted un error al acusarnos de utilizar un espacio que el Plan General prevé para un uso, cuando precisamente en el mandato anterior ustedes invirtieron una cantidad importante de dinero para crear un aparcamiento donde el planeamiento establece un hotel. Y ese dinero fue un dinero tirado a la basura, si nos atenemos a la argumentación que usted hoy utiliza en este pleno.

Y, como le digo, en tercer lugar, le confirmo que estamos con negociaciones avanzadas con la propiedad de Beiremar para demoler esa nave y que toda la salida norte de la ciudad tenga un nuevo espacio, que es el que yo creo que los ciudadanos están demandando. Solamente quería hacerle estas acotaciones o estas matizaciones y ahora tiene usted, lógicamente, la palabra, para cerrar esta moción. Muchas gracias.

La señora MENA ALONSO: Muchas gracias, señor alcalde. Lo empecé a escuchar hablando del Gobierno anterior y por un momento pensé que iba a culpar a Zapatero de construir un potrero en El Rincón. Sufrí por ese momento, pero bueno, tampoco me hubiese extrañado. Pero no, no, no es culpa de Zapatero; es culpa de Jerónimo Saavedra, que es el otro gran culpable de los males de esta ciudad.

Mire, que derribemos las naves me parece bien, es que es lo que hemos decidido entre todos y todas, claro que sí. Derribemos las naves. Pero no derribamos las naves porque sí, derribamos las naves para seguir con un proyecto que hemos

diseñado entre todos y todas. Yo de lo que más me alegro, señor alcalde, de su intervención, es de que usted haya dicho que va a haber un potrero. Es que yo no entiendo qué problema tiene el señor Sabroso en decir la verdad, que va a haber un potrero. Creo que usted es muchísimo más sincero y yo se lo agradezco de verdad, que la transformación de El Rincón va a conllevar ese tipo de infraestructuras. Le agradezco que usted lo diga abiertamente. Que sea culpa de Zapatero, de Jerónimo Saavedra, de Emilio Mayoral, o mire, de Juan Rodríguez Doreste... Si ustedes quieren completar con esa coletilla, me parece bien.

Mire, en el Gobierno anterior no se diseñó un potrero en esa parcela. En el Plan General no se recoge un potrero en esa parcela, señor alcalde, claro que no, que no se recoge un potrero en esa parcela. Claro que se recogen otros tipos de usos ciudadanos, de espacios libres, que es lo que hemos dicho entre todos y todas. Y vuelvo a apelar a ese consenso, porque si ya nos saltamos incluso las normas que aprobamos en este pleno, como el Plan General, mal —pero muy mal— vamos. Ese espacio que se construyó en el mandato pasado, que era un espacio, por cierto, además, que iba a tener un uso concreto, de espacio ciudadano también, donde se celebraron multitud de conciertos donde la ciudad carecía de un espacio de ese estilo, si usted lo quiere decir, pues dígalo, me parece bien. Es que efectivamente, lo que hizo el Partido Socialista fue buscar una solución a un problema gravísimo que había. ¿Que luego decidimos entre todos y todas que ahí fuera un hotel? Es verdad; que era, por cierto, uno de sus grandes proyectos para este mandato, y se le acaba el tiempo y del hotel no sabemos nada. Está bien que nos lo recuerde, porque ese era uno de sus grandes proyectos y no sabemos nada del hotel, absolutamente

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 62/135
			
XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



nada del hotel, y se le acaba el tiempo, está en el tiempo de descuento.

Yo vuelvo a decirle, señor Sabroso, que hagamos las cosas con cabeza, que hagan las cosas con cabeza. No construyan un potrero en El Rincón de la ciudad. Eso no es una infraestructura provisional...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Mena.

La señora MENA ALONSO: Ya voy terminando. Y sí, señor Sabroso, las ciudades hay que planificarlas y hay que soñarlas. De hecho, usted vive en la ciudad que soñó Juan Rodríguez Doreste. Y gracias a que hay alcaldes que sueñan y planifican, hay ciudad. Si todos los alcaldes actuaran como el señor Cardona, por impulsos, las ciudades crecerían de forma absolutamente desorganizada. Y sí que es verdad que los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria ven cómo está Las Palmas de Gran Canaria hoy en día. Pregúnteles a los de Zárate. Claro que ven cómo está Las Palmas de Gran Canaria hoy en día...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora MENA ALONSO: O asfalto, o barrios totalmente abandonados.

El señor PRESIDENTE: Como hay una enmienda presentada, y la verdad es que tendría motivos para replicarle, señora Mena, porque, evidentemente, ha hecho usted en su intervención afirmaciones y poniendo... a diferencia de lo que ocurrió en mi caso, que le repetí exactamente una frase que usted había pronunciado, sin embargo usted ha puesto en mi boca frases que no he pronunciado, señora Mena. Hay un viejo aforismo jurídico que dice que las cosas son lo que son y no lo que las partes quieren que sean. Usted insiste, una y otra vez; y por mucho que usted insista, las cosas son lo que son y no lo que usted

quiere que sean. Hay una enmienda presentada, vamos a votar la enmienda.

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 15 (G. M. Popular)

Votos en contra: 10 [8 (G. M. Socialista); 2 (Grupo Mixto- NC)]

Abstenciones: 2 (Grupo Mixto- CGca)

Escrutinio: decae la moción y se aprueba la enmienda por mayoría absoluta.

INCIDENCIAS:

A las 10:00 h se incorpora a la sesión el señor presidente y asume la presidencia.

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión don Pedro Quevedo Iturbe y doña M.ª del Carmen Romero Espino.

17.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE COMPROMISO POR GRAN CANARIA, INTEGRADOS EN EL MISMO, POR LA QUE SE PROPONE EL AUMENTO DE LA AYUDA AL DEPORTE BASE, EN PARTICULAR A LOS DEPORTES MINORITARIOS COMO ES EL CASO DEL BALONMANO

“El Deporte Base o Formativo es el deporte que niños y jóvenes practican con el objetivo de competir al máximo nivel cuando llegan a la edad adulta. Este tipo de entrenamiento y competición se puede realizar en clubes o instituciones educativas que se dedican a formar a los aspirantes en diversos aspectos, donde la técnica propia al deporte es tan importante como lo es el fomentar las relaciones entre compañeros, rivales, público, etc. Estos clubes enseñan principios y educan tanto deportiva como

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 63/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



socialmente a los niños en la voluntad y esfuerzo que supone el logro de sus objetivos.

Las federaciones deportivas nacionales y locales mantienen programas de deporte base para desarrollar deportistas de mayores de manera más directa que obteniéndolos de clubes, pero también para atender situaciones sociales como la exclusión y discriminación.

Normalmente, el reparto de las ayudas al deporte se hace con criterios de apoyo al deporte base; y se aprueban teniendo en cuenta el número de licencias, la importancia de la imagen de los clubes y cuáles prestan una mayor atención al deporte base infantil. Todos somos conscientes de que el deporte podría necesitar unas cifras mayores, de tal manera que en Las Palmas de Gran Canaria nos encontramos con equipos de balonmano que no podrán garantizar su permanencia si no encuentran respuesta a la necesidad de aumento en su financiación, y mucho menos crecer y aspirar a categorías superiores.

Citamos como ejemplo el Club de Balonmano Escaleritas, cuyo equipo Sénior se clasificó para la fase superior el año pasado, sin olvidar los logros obtenidos por el Club Romade Femenino. En todo caso, podemos comprobar, tal como se aporta en documentos adjuntos, cómo para un club de 130 fichas en Las Palmas de Gran Canaria, el coste de la temporada 2013-2014 asciende a 36.350 €; si recibe por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria la cantidad de 4.726 € y de este ayuntamiento, a través del IMD, 2.345 €, aún tiene que conseguir aportaciones que ascienden a 29.279 €.

El apoyo, ayuda y compromiso con el Deporte de Base nos hará crecer; debemos

defenderlo y estudiarlo. Pretendemos que los niños y niñas hagan deporte en las mejores condiciones y que lleguen allá donde su talento les permita.

Es por lo anterior por lo que solicitamos:

Aumentar la ayuda al deporte base, en particular a los deportes minoritarios como es el caso del balonmano".

Enmienda del grupo de gobierno:

"Continuar en la línea de estos últimos años por parte del IMD, y como mínimo intentar mantener las partidas económicas del 2014 para el próximo presupuesto en cuanto a las ayudas del deporte base en esta ciudad".

Es aceptada por el grupo proponente.

Acuerdo:

"Continuar en la línea de estos últimos años por parte del IMD, y como mínimo intentar mantener las partidas económicas del 2014 para el próximo presupuesto en cuanto a las ayudas del deporte base en esta ciudad".

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: ¿Quién presenta esta moción? Señora Batista, portavoz del Grupo Mixto.

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Gracias, señor presidente.

A continuación, la señora Batista Perdomo procede a leer el texto de la moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Batista. Vamos a escuchar también al portavoz del Grupo Mixto, Pedro Quevedo.

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	64/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



El señor QUEVEDO ITURBE (viceportavoz del G. Mixto): Gracias, señor presidente. Brevísimamente, porque el tiempo que tenemos que compartir... Para decir que pocas veces una moción es tan oportuna como cualquiera que defienda el deporte base, más en una ciudad desestructurada en muchos aspectos, como la nuestra, que sufre la crisis como pocas. El deporte base es una de esas actividades productivas, integradoras, disuasorias de determinado tipo de prácticas que conducen muchas veces a problemas gravísimos en la edad adulta, y, por lo tanto, todas las medidas que se adopten en esta línea son oportunas. Vamos a apoyar sin restricciones de ninguna clase la moción defendida por la portavoz de Compromiso hace unos momentos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quevedo. Por parte del Grupo Socialista.

El señor MORENO VEGA (concejal del G. M. Socialista): Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Tengo que disculparme por don Álvaro Moreno Vega, que entiendo que debuta en el Pleno con esta intervención.

El señor MORENO VEGA: Buenos días a todos. Saludos, especialmente porque es la primera intervención que hago en este Pleno.

El deporte base no genera beneficios, no se le da esa importancia mediática que se le suele dar... Sin embargo, compartimos todos, y especialmente en mi caso, que soy educador como profesión, la idea de que la práctica en sí del deporte en la juventud o en los niños tiene un interés social trascendental, en todos los niveles, no solo social, sino incluso educativo. En alguna ocasión, incluso, alguna madre me ha preguntado "oiga, ¿cree conveniente que

mi hijo, para que mejore en el estudio, lo quite de practicar deporte?", y siempre he recomendado que no, justo lo contrario.

Sin embargo, esta práctica del deporte en cualquiera de las disciplinas que sea genera gastos: gastos a la familia, gastos a las propias entidades que lo promueven, que los conozco y sé que hacen grandes sacrificios, vendiendo rifas, buscando formas de financiación, pasando penurias en muchos casos; incluso los profesionales que teóricamente trabajan ahí, pues mire, si entendemos que un entrador cobra lo que cobra, prácticamente creo que no les queda ni siquiera para el desplazamiento al lugar donde están entrenando esos niños. Creo que se invierte poco en esta isla, en general, en el deporte base, y entiendo que tiene toda la razón de ser esa moción de que se aumente el presupuesto para la práctica del deporte base y también, como dice la propia moción, especialmente en los deportes minoritarios, en los que no nos miramos en las grandes estrellas, en grandes personalidades, y que más necesidad tienen aún de que se invierta. Así que apoyamos la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Por parte del grupo de gobierno, interviene el concejal de Deportes, señor don Carlos Ester.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES (Ester Sánchez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Batista, estamos realmente todos de acuerdo en lo que significa el deporte, lo que significan los clubes de la ciudad, lo que significa el fomento del deporte base para esta ciudad y para los niños. Para nosotros, para el Instituto Municipal de Deportes, ha sido siempre una prioridad el apoyar al deporte base, no solamente como un hábito de vida saludable, sino también como un complemento formativo a la educación

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 65/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



reglada y también como, incluso, en muchísimos casos como una política realmente social. En muchos casos los clubes de esta ciudad hacen políticas realmente sociales en determinados barrios de la ciudad, y eso es de agradecer por ese trabajo que en su gran mayoría es de una forma altruista y desinteresada. Simplemente por el bien de los niños.

Yo, señora Batista, la he estado escuchando atentamente. Hay que diferenciar dos cosas, sobre todo: lo que es el deporte base y lo que son las categorías superiores. Las categorías superiores tienen una forma de financiación totalmente diferente. El Instituto Municipal de Deportes se basa y se centra en niños desde los tres, cuatro años, hasta los trece y catorce años. Ese es el fundamento del Instituto Municipal de Deportes, lo que es en realidad el fomento del deporte base en todas esas categorías, en los más de ciento cincuenta clubes que tiene esta ciudad.

Con respecto a deportes minoritarios, pues claro que sí, el Instituto Municipal de Deportes ha apoyado, sobre todo no solamente el fútbol, que son los mayoritarios, o el judo, que es el que más licencias federativas tiene, o el baloncesto, sino hemos apoyado muchísimos otros y los hemos incluido dentro de las ayudas económicas que tiene el Instituto Municipal de Deportes para fomentar el deporte base. Estamos hablando de *ping-pong*, estamos hablando de tiro al arco, estamos hablando incluso de béisbol, que son disciplinas deportivas realmente desconocidas o con pocos adeptos y que ahí están. Hemos, incluso, hecho torneos en deportes minoritarios que no están ni siquiera federados, como puede ser el *skate*, o pueden ser muchas otras disciplinas donde ese deporte lo practica mucha gente, no está federado pero también tienen esa ayuda por parte del Instituto Municipal de Deportes.

Pero tengo que decirle una cosa clara: desde que llegó el Partido Popular a este gobierno le puedo asegurar que las ayudas al deporte base están totalmente garantizadas. Usted me puso un ejemplo... por ejemplo, del balonmano, en su enmienda. El balonmano, cuando nosotros llegamos, los equipos de la ciudad recibían poco más de 3.000 euros. Hoy en día superan ya los 5.000 euros, casi los 6.000 euros, en su conjunto. Eso quiere decir que hemos aumentado las ayudas. Y estamos en esa línea de aumento de ayudas. En el año 2007, último año de gobierno del Partido Popular, se destinaba del presupuesto total del Instituto Municipal de Deportes un 14 % a las ayudas al deporte base. En el último presupuesto del Partido Socialista, en el año 2011, que fue el último presupuesto que realizó, se bajó la partida de ese 14 % a un 7 % del presupuesto total del Instituto Municipal de Deportes, y en el año 2014 nosotros hemos vuelto a restablecer un 14 % del presupuesto total en esa ayuda. Más de 600.000 euros, y traducido en cifras, más de 200.000 que hemos aportado de más para poder seguir apoyando al deporte base. Cuando en todos sitios y en toda España se estaban eliminando determinadas ayudas, y muchas de ellas también al deporte, se van eliminando, el Partido Popular, aquí, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, no solamente lo mantuvo, sino que lo aumentó, incluso, cuando hubo recortes en el presupuesto, lo aumentó, y eso es una muestra clara de la línea que está siguiendo este Gobierno municipal para el deporte base.

Por eso le estoy diciendo, señora Batista, que nosotros en esa línea sí coincidimos. Coincidimos y lo estamos haciendo. Y partíamos con un *handicap* que era muy difícil de evitar, que era que teníamos en un principio más de 100.000 euros de deuda a los clubes de esta ciudad, cuando llegamos en el año 2011 se debían

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	66/135



XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



más de 100.000 euros en ayudas al deporte en esta ciudad, que no las iban a cobrar, pero el Partido Popular, según llegó en el año 2011, las puso sobre la mesa y por un reconocimiento extrajudicial de créditos fue lo primero que hizo.

Y punto número dos, había también muchísimas facturas impagadas y también había más de 1.200.000 euros de deuda de ejercicios anteriores, y a día de hoy ya no se debe ninguna en el Instituto Municipal de Deportes. Y eso hace que podamos también seguir ayudando al deporte base.

Por lo tanto, dentro de los próximos presupuestos, y en el trámite en que estamos, yo le puedo asegurar que mantendremos las ayudas al deporte base. Y si seguimos en la misma línea, incluso se podrán aumentar. Pero quiero decir que se van a mantener y de momento mantendremos las partidas para el 2014. Por eso le quiero presentar una enmienda al respecto donde diga que “se continuará en la línea de los últimos años por parte del Instituto Municipal de Deportes, y como mínimo intentaremos mantener las partidas económicas de 2014 para el próximo presupuesto en cuanto a las ayudas del deporte base en esta ciudad”. Esa sería nuestra enmienda, nuestro compromiso de seguir manteniéndolas, y en el caso, como siempre, de seguir aumentándolas. Porque le digo que no todo es solamente el dinero, sino también es todas esas ayudas que se dan al deporte base donde no se recibe por parte de los clubes alguna ayuda económica. Había una sola liga municipal de escuelas que fomenta el deporte base, que era la de fútbol, durante dieciocho años, y la hemos seguido manteniendo; pero es que en esta legislatura hemos aumentado a tres ligas de escuelas más para fomentar el deporte base: la liga de escuelas de natación, la liga de escuelas municipales de baloncesto y la liga, también, de escuelas a nivel de ajedrez. Por lo tanto, son ligas de escuelas

que hemos puesto en funcionamiento, seguiremos poniendo muchas más, y eso no es ayuda económica, sino es fomento del deporte base que realiza también este ayuntamiento, este grupo municipal. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Carlos. Segundo turno de intervenciones. Por parte del Grupo Mixto, la señora Batista de nuevo.

La señora BATISTA PERDOMO: Sí, muchas gracias. Vamos a ver... La enmienda a la moción se entiende que es el proyecto que ya de antemano lleva el PP con respecto al deporte base. En conversaciones anteriores, tengo conocimiento de que efectivamente ha mejorado, de que las subvenciones o las aportaciones del Ayuntamiento al deporte base han aumentado, pero de lo que se trata en esta moción básicamente, y me gustaría que se entendiera en ese sentido, es de que quizás se debiera analizar caso por caso con respecto a los presidentes de los clubes el caso del balonmano. La situación precaria en la que están los clubes en este momento les hace peligrar la permanencia. Se trata solo de eso. Es tan sencillo como eso: el entender que necesitan en estos momentos un apoyo... quizás podríamos catalogarlo como urgente.

Yo, al respecto, quizás no tengo más que añadir, porque bien es verdad que consideramos el deporte base como una inversión de futuro, que tengamos conciencia plena de que en estos momentos, en los ejemplos que he puesto, se trata de clubes que están apoyando de forma voluntaria a unos niños que podrían estar en la calle, en unos barrios bastante dados a la marginalidad, y que están los niños, de una forma sana, apostando por un futuro y por una vida mejor. Yo le agradezco la moción, la enmienda, pero desde luego que esperaba una respuesta,

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 67/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



como mínimo, con el interés en intentar buscar la nueva financiación para el deporte base, en este caso el balonmano, como se detallaba en la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. Vamos a escuchar la segunda intervención de don Álvaro Moreno.

El señor MORENO VEGA: La verdad es que está muy bien que se haya aumentado el presupuesto, pero si seguimos viendo que sigue siendo insuficiente, al margen de lo que hayan hecho mis compañeros aquí en temporadas anteriores —y nunca mejor dicho—, creo que sí se debe seguir aumentando. Yo creo que no se debe quedar igual; por tanto, no es lógico que apoyemos esa enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, pues ¿una segunda intervención, señor Ester, o...? No. Bien, hay una moción que ha presentado la señora Batista, ha habido una enmienda. Lógicamente, hay que votar esa enmienda. No sé si usted, señora Batista, quiere apuntar algo más para cerrar.

La señora BATISTA PERDOMO: Evidentemente, me encuentro con la responsabilidad de apoyar la enmienda, perfectamente, porque otra cosa sería ilógica, pero no me da solución a lo que era la moción en sí misma, lo que se solicitaba.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Pues vamos a votar la enmienda presentada por el Partido Popular.

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 27

Escrutinio: es aprobada la moción con la enmienda planteada en propia sesión y aceptada por el grupo proponente.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Alfonso Campoamor Fernández
- D.ª Isabel Mena Alonso
- D. Pedro Quevedo Iturbe

18.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A CERRAR LAS CANTINAS ILEGALES QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN ALGUNOS CAMPOS DE FÚTBOL

Se adopta el siguiente acuerdo:

“La práctica deportiva se ha convertido en una de las principales ocupaciones de una gran parte de la población de cualquier gran ciudad. En Las Palmas de Gran Canaria miles de vecinos y vecinas se suman cada año al saludable hábito de practicar ejercicio. En este contexto, el papel de las administraciones públicas debe ser el de garantizar que se den las condiciones necesarias para que la ciudadanía pueda acceder, con las máximas garantías de seguridad, a la práctica deportiva en distintas disciplinas.

La construcción y mantenimiento de los espacios deportivos es una de las tareas que corresponde, sobre todo, a los ayuntamientos. En el caso de Las Palmas de Gran Canaria, son muchas las infraestructuras que a lo largo de los años se han habilitado para el disfrute de la ciudadanía; entre ellas, las más numerosas son los campos de fútbol. Contamos con 24 que gestiona directamente el Instituto

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 68/135



XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



Municipal de Deportes. La finalidad de estos espacios deportivos es garantizar que se den las condiciones precisas para que los ciudadanos puedan llevar a cabo la práctica de esta modalidad deportiva con total seguridad.

Para lograr este objetivo es necesario que el mantenimiento de estas instalaciones sea el adecuado, de forma que no nos veamos con situaciones desagradables como la de tener que cerrar algún campo de fútbol porque ha dejado de cumplir los requisitos necesarios, como ha ocurrido recientemente con el Mundial 82 en Jinámar.

Por otro lado, no podemos perder de vista que estas instalaciones son públicas, es decir, deben estar al servicio de todos los ciudadanos y responder al interés general de cada uno de ellos y no de unos pocos. Cada uno de los servicios complementarios que se presten en los campos de fútbol deben servir, precisamente, para mejorar las condiciones en las que los deportistas realizan su actividad, es decir, deben estar pensados como elemento que aporte calidad a las condiciones en las que se practica deporte en la ciudad.

Además, y puesto que hablamos de espacios públicos, tampoco pueden tener estos servicios un fin lucrativo para ningún particular, y mucho menos sin que haya mediado concurso público. También cabe recordar que la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte prohíbe expresamente, en su artículo 4, la venta de bebidas alcohólicas en los centros deportivos:

Artículo 4: Consumo y venta de bebidas alcohólicas y de otro tipo de productos.

1.- Queda prohibida en las instalaciones en las que se celebren competiciones deportivas la introducción, venta y consumo

de toda clase de bebidas alcohólicas y de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Tampoco podemos obviar que los campos de fútbol municipales son bienes de dominio público y que, por tanto, se rigen por el *Reglamento de Bienes de las Entidades Locales*, es decir, no pueden utilizarse sin la autorización del Ayuntamiento y sin que para su uso, y mucho más con fines lucrativos, haya mediado un procedimiento que garantice la publicidad y concurrencia.

Conociendo todo lo expuesto, es inadmisibles que el Ayuntamiento permita la instalación de cantinas en los campos de fútbol municipales. Estas cantinas no están reguladas por ningún reglamento, no cumplen con las medidas de seguridad impuestas por la ley y generan beneficio económico a particulares sin haber sido otorgadas a través de un concurso público.

En la actualidad hay localizadas 14 cantinas en instalaciones deportivas municipales, es decir, el 58 % de nuestros campos de fútbol cuentan con este tipo de infraestructuras al margen de la legalidad. Parece que el Ayuntamiento ha perdido por completo el control de sus propias instalaciones; solo así se puede explicar que hayamos llegado hasta este punto. No solo se han instalado las cantinas sin seguir los trámites reglamentarios, sino que en la mayoría se despachan bebidas alcohólicas y algunas funcionan como auténticos bares, abriendo, incluso, por las noches.

No podemos, como propietarios de estos campos de fútbol, permitir que se estén dando este tipo de situaciones. Es necesario que actuemos con la mayor diligencia posible para aplicar la ley y los reglamentos que rigen este tipo de instalaciones públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 69/135



XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



1.- Impulsar una revisión de todos los campos de fútbol municipales para establecer en cuántos de ellos hay instaladas cantinas ilegales.

2.- Proceder al cierre inmediato de dichas cantinas si se encuentran en situación irregular”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: Muy bien. ¿Esta moción quién la defiende? Moción del Grupo Socialista relativa a cerrar las cantinas ilegales que se encuentran instaladas en algunos campos de fútbol. Tiene la palabra la señora Medina, doña Inmaculada.

La señora MEDINA MONTENEGRO (concejala del G. M. Socialista): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Yo la verdad es que espero que esta moción —o desde el Grupo Socialista esperamos que esta moción— no solamente no sea enmendada, sino que sea aprobada, porque eso sería tener conciencia real de lo que está sucediendo con muchos clubes o en muchos campos de fútbol.

A continuación, la señora Medina Montenegro procede a leer el texto de la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina. Vamos a escuchar a los distintos portavoces. En primer lugar, don José Eduardo Ramírez.

El señor RAMÍREZ HERMOSO (concejala del G. Mixto): Muchas gracias, señor alcalde. Muy brevemente. Nueva Canarias coincide con el Grupo Socialista en que esta moción debiera aprobarse por unanimidad, y parafraseando al señor Sabroso antes,

tiene poco debate. Lo que se está planteando es que se cumpla la ley. Eso es lo que plantea esta moción, que se cumpla la ley. Y el Ayuntamiento, en sus instalaciones, tiene que procurar que se cumpla la ley. Y da la sensación, por las denuncias que nos llegan a todos, de que esto no está ocurriendo. Por lo tanto, lo único que tiene que hacer este grupo de gobierno es hacer que se cumpla la ley. Debate... poco hay. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Batista.

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Desde Compromiso por Gran Canaria vamos a apoyar la moción. Evidentemente, tenemos noticias de que ocurre la circunstancia que se contempla en la moción. Está claro que no se puede incumplir la ley en cuanto a las bebidas alcohólicas en centros deportivos. Debiera regularizarse, hacer una labor de inspección y, por supuesto, erradicarlo desde el punto de vista del deporte; creo que la ley coincide con la razón y con el sentido común, y, por lo tanto, vamos a apoyarlo plenamente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señora Batista. Muchas gracias. Una vez más, escucharemos ahora, digo, como segunda moción relacionada con el deporte, al titular, don Carlos Ester.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES (Ester Sánchez): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero que conste que desde el grupo municipal se apoya a todos los clubes de esta ciudad y creo que coincidimos todos en ello por la labor, como dijimos en la anterior moción, que hacen para el deporte base en esta ciudad; ese trabajo que realizan para poder salir y sacar adelante a muchos niños y sacar

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 70/135
			
XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



adelante al deporte en general. Tengo que recordar —y no es un tema ni de acritud ni de acusación— que el Partido Socialista fue el encargado en su momento de dar la cesión a determinados clubes de determinados campos de esta ciudad, y que nosotros apoyamos, apoyamos porque entendíamos que es positivo que los propios clubes que realizan las prácticas deportivas también puedan, de una manera desinteresada y de una afición en precario, realizar labores de control de esas instalaciones. Tenemos ejemplos... muchísimos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tenemos equipos de natación en el Club Natación Ciudad de Las Palmas; tenemos también la piscina del Veintinueve de Abril; tenemos por parte del Cabildo el campo de fútbol del Piletas; el Cabildo también tiene cedido el pabellón de La Paterna al Club de Baloncesto Islas Canarias, que nadie pondrá en duda el gran palmarés que tiene a todo los niveles nacionales y europeos, y gestionan una instalación y tienen cedida una instalación. Por lo tanto, no es de extrañar, y esa práctica que hizo el Partido Socialista la legislatura pasada entre los años 2009 y 2010 con los campos de fútbol, evidentemente nosotros la apoyamos, porque ejemplos hay muchos y, además, con muy buenos resultados, como acabo de poner, del Club de Baloncesto Islas Canarias.

Además, son los clubes quienes mejor conocen esas situaciones para poder llevar también unas medidas preventivas que comunican, cómo no, al Instituto Municipal de Deportes. Eso no quiere decir que el Instituto Municipal de Deportes se desentienda de la inspección, del control y también del apoyo en esas instalaciones. Como usted bien ha dicho, el Mundial 82 queda en un determinado momento cerrado debido a que los inspectores propios del Ayuntamiento detectan que hay que hacer unas correcciones en los

vestuarios, y así las están haciendo y están en ese proceso para poder próximamente volver a dar funcionamiento a los vestuarios; no al campo, que está en perfecto estado, sino a determinados vestuarios. Y eso es lo que ocurre por parte del Instituto Municipal de Deportes.

También con respecto... usted ha dicho venta de bebidas alcohólicas. Se manda —y hay cartelería en todos los recintos del Instituto Municipal de Deportes, en todos los recintos deportivos— que no se pueda entrar con bebidas alcohólicas, no se pueden consumir bebidas alcohólicas ni estupefacientes, ni incluso fumar. Eso está recogido y se reenvían siempre, a principio de temporada, unos recordatorios a los clubes para que tengan conocimiento de ello, tengan cesiones de instalaciones o no las tengan.

Por lo tanto, nosotros... todo esto siempre debe concurrir, todo ese funcionamiento, dentro de la legalidad. Nosotros somos los primeros que con nuestros inspectores, si vemos alguna anomalía, sancionamos y reprimimos en caso de que sea necesario, tanto a los clubes como también a los usuarios de las instalaciones, que no tienen por qué ser los clubes, sino los propios espectadores, y en el caso de que ocurra alguna alteración grave, ponerlo en conocimiento de la Policía Local o de la autoridad pertinente.

Por ello yo entiendo que esta moción, que está dentro del ánimo constructivo y va en la línea de lo que realmente hace el Instituto Municipal de Deportes, que es de control, de inspección, etc., etc., bueno, pues no veo ningún problema, señora Medina, por apoyarla y que estemos de acuerdo en ello. Ni siquiera enmendarla y poner “intensificar”. No, vamos a apoyarla, simplemente, porque entendemos que ya de por sí entra dentro de la línea que el Instituto Municipal de Deportes está trabajando, y cómo no, todo lo que sea y todo lo que acompañe a lo que sea la

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 71/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



legalidad, a todo lo que sea el buen funcionamiento de todas las instalaciones, ahí encontrará a este grupo municipal de gobierno. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, don Carlos. Bueno, pues si estamos todos de acuerdo, y tengo la seguridad de que sí, de que vamos a conseguir unanimidad en esta moción, tiene la palabra la señora Medina para cerrar como portavoz del grupo proponente.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Muchas gracias. Pues muchas gracias, señor don Carlos Ester. De todas maneras, me gustaría nada más que hacer una mención, más que nada porque la voluntad ya veo que tanto del Gobierno como de la oposición, en este sentido, es que prevalezca lo importante del deporte, pero además con hábitos saludables, no solamente para los que practican, sino para los que visitan. Porque la importancia no solamente está en quienes practican, sino en los que van a visitar y aquellos espacios los convierten como si fueran su chiringuito de noche. Sabe usted que de estas veinticuatro, catorce tienen cantinas ilegales. Por eso pedimos... sí, catorce, y además la información sé que les ha llegado. A mí me gustaría, o nos gustaría desde el Grupo Socialista, que no solamente fuera que tuvieran mucho más empeño y que esta cuestión no suponga el mandar octavillas o mandar panfletos o mandar encartes, sino que se corrijan y todas aquellas que no están ejerciendo para lo que es... sobre todo que no se subarriende de los clubes a privadas, que no se subarriende, que además no se contemplan en muchos casos las medidas de seguridad, porque tienen algunas bombonas de gas, porque tienen planchas, no solamente las bebidas alcohólicas, sino que también tienen vasos de cristal; que, por favor, lo haga a la mayor brevedad

posible, que se lo tome con cariño, que se lo tome con empeño, y así, desde luego, podremos evitar todos males mayores en estos espacios. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señora Medina.

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 27

Escrutinio: es aprobada por unanimidad de los corporativos presentes.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Jaime Romero Cerdá
- D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés
- D. Martín Muñoz García-Borbolla
- D.ª Rosa Viera Fernández
- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D.ª Lucía M.ª Sebastiana Ruiz Saavedra

19.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE NUEVA CANARIAS, INTEGRADOS EN EL MISMO, RELATIVA A PROPUESTA DE ACTUACIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS QUE PERNOCTAN EN LAS CALLES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Es rechazada.

“En julio del año 2013 Nueva Canarias realizó una serie de preguntas al grupo de gobierno relacionadas con la situación de las personas que pernoctaban en las calles de la ciudad. Paralelamente hicimos una

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 72/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



denuncia pública, pues queríamos llamar la atención sobre una cuestión que entendíamos que estaba aumentando de forma alarmante sin que se pusiera ningún remedio por parte de las instituciones públicas.

Las preguntas que se hicieron trataban de conocer si el Ayuntamiento poseía censos de las personas que duermen en las calles capitalinas, así como conocer la existencia de protocolos de actuación o también sobre la formación que tanto la Policía Local como los trabajadores municipales tenían sobre esta materia.

Las respuestas recibidas señalaban que en el año 2012 se habían contabilizado 244 personas que pernoctaban en la calle. Igualmente se describía un protocolo de actuación que consistía en una primera detección, posterior valoración y finalmente derivación a los recursos existentes. Se hacía hincapié en las respuestas en que la motivación del individuo era fundamental para su reinserción social.

Pasado más de un año desde que hicimos aquella denuncia, desde Nueva Canarias percibimos que no solo no ha habido ningún cambio en esta situación, sino que la misma se ha agravado. No hay más que pasear por lugares como Las Alcaravanas, Las Canteras, Primero de Mayo, Luis Doreste Silva, Cruz de Piedra, Mesa y López, parque Santa Catalina, parque Blanco o Manuel Becerra para encontrar decenas de personas que pasan las noches entre cartones, al raso la mayoría de las veces, o dentro de portales o en cajeros automáticos, en el mejor de los casos.

Según información publicada por Cáritas Diocesana de Canarias en su Memoria Institucional 2013, el número de personas

sin hogar en la provincia de Las Palmas asciende a 1.282 personas, de las cuales algo más de la mitad están en Las Palmas de Gran Canaria, suponiendo, según esa misma institución, un aumento del 40 % con respecto al año anterior. Con esta información, Cáritas organizó una serie de actos reivindicativos con el lema "Nadie sin salud, nadie sin hogar". Insistimos en poner sobre la mesa los datos de Cáritas, pues es una organización nada sospechosa de querer dañar la imagen de este ayuntamiento y a la que entendemos que este grupo de gobierno da la máxima fiabilidad, ya que en el folleto editado por la Concejalía de Asuntos Sociales en esta materia, "Recursos y Servicios de Atención a personas sin hogar", pone como primer teléfono de referencia el de Cáritas, precisamente.

Es evidente que los protocolos y los recursos con los que está trabajando el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no están siendo suficientes para resolver este durísimo problema. A los perfiles tradicionales de personas que pernoctan en las calles se suman ahora aquellas familias que están siendo desahuciadas y que no encuentran en los recursos municipales un espacio adecuado para su nueva situación.

La Ley 1/2013, aprobada por el Partido Popular, de Medidas para Reforzar la Protección a los Deudores Hipotecarios, Reestructuración de Deuda y Alquiler Social, ha sido un absoluto fracaso y no ha servido para proteger a los deudores, sino más bien a las entidades bancarias. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en el segundo trimestre del 2014 se han iniciado en el Estado español 21.178 ejecuciones hipotecarias, un 4,2 % más que en el mismo periodo del año anterior. Más grave aún es la cifra de desahucios, que aumentó en ese mismo periodo en un 3,7 %, siendo su número desde abril a junio de 2014 de 18.749.

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	73/135



XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



En noviembre de 2012, el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobó una declaración institucional, impulsada por Nueva Canarias —que había presentado una moción sobre esa misma cuestión, que retiró para conseguir más apoyos a la propuesta—, en la que se aprobaba tomar una serie de medidas que creemos, desde Nueva Canarias, que no se han cumplido. Salvo la edición de la guía “Consejos para actuar ante un desahucio hipotecario”, el resto de medidas que se proponían han quedado en papel mojado. El Ayuntamiento no está ni acompañando ni mediando ante las instituciones bancarias, ni ha creado ningún equipo especializado de asesoramiento, ni se ha puesto en marcha ningún acuerdo con entidades bancarias que pongan sus viviendas vacías en una bolsa pública para su alquiler social.

Creemos, desde Nueva Canarias, que se está fracasando tanto con el tratamiento de los perfiles tradicionales de los sin techo, vinculados a la drogodependencia, la enfermedad mental o la exclusión y la pobreza extrema, como con estos nuevos perfiles derivados de la crisis económica, familias que hasta hace muy poco tiempo estaban perfectamente integradas y que se encuentran ante una situación ante la que las instituciones no tienen respuesta.

Los protocolos que se nos presentan no funcionan, y además deben ser actualizados acorde con estas nuevas realidades. Como consecuencia de esos cambios en los protocolos, se debe actualizar la formación de todos los agentes que actúan en este ámbito, ya sean trabajadores sociales como Policía Local, así como el resto de trabajadores municipales.

Por todo lo expuesto, los concejales de Nueva Canarias, integrados en el Grupo

Mixto, elevan a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

- Que se reúna con carácter de urgencia el Foro Municipal de Inclusión Social para que se analicen y se evalúen los datos y perfiles de las personas que pernoctan en las calles y se elabore una propuesta de actuación nueva y diferente a la que se está realizando hasta el momento.

- Que, conforme a esa nueva propuesta, se pongan en marcha los mecanismos necesarios para mejorar la formación de todo aquel personal municipal que tenga relación con esta área.

- Que se estudie la posibilidad de aumentar el personal que acomete esta problemática, si así se concluyese en el Foro anteriormente mencionado, y que se estudie igualmente la posibilidad de poner en marcha nuevos recursos, adaptados a los nuevos perfiles de exclusión y de personas sin hogar.

- Que se retome la declaración institucional relativa a los desahucios aprobada en sesión plenaria de noviembre de 2012 y se ejecuten todos sus acuerdos con la mayor celeridad que sea posible”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: Esta moción la va a defender don Pedro Quevedo, tiene la palabra.

El señor QUEVEDO ITURBE (viceportavoz del G. Mixto): Muchas gracias de nuevo, señor presidente. Esta es una moción que nosotros anunciamos —como siempre— el lunes y ha desencadenado una auténtica actividad frenética por parte, parece ser, de algunos representantes de la corporación local tratando de desacreditar los datos. Les voy a decir una cosa. Aunque ya es difícil encontrar la información en las redes,

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 74/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



por esos misterios de la informática, que sepan que tenemos toda la información por escrito. No hay un solo dato colocado en la moción —estamos hablando de la moción; si quieren hablar de otra cosa, hablamos de otra cosa— que no pueda sustentarse en datos. Es más, es más, cuando decimos que el número de personas sin hogar en la provincia de Las Palmas es 1.282, también podíamos haber utilizado el dato de 1.578, que está en la memoria anual de Cáritas del año 2013. Por lo tanto, primera cuestión, para que les quede clara. Aunque ahora sea difícil encontrar esta información en donde estaba, está en los papeles. Punto uno.

Punto dos. La verdad es que uno considera que si ustedes se moviesen igual para tratar de neutralizar una información durísima... ya sé que es durísima la información, claro que es durísimo decir que en esta ciudad hay un montón de gente viviendo en la calle. Es durísimo, tan duro como la realidad. Claro, pero si en vez de hacer este conjunto de tremendos movimientos para ver cómo desacreditamos a quien denuncia, se hubiesen ocupado de que hubiese menos problemas con esto, las cosas estarían mejor, si desarrollasen la misma actividad para una cosa que para la otra.

Y además, les diré que sí... he llegado a oír hablar de demagogia. Pero vamos a ver, la demagogia es... —utilizar algunos conceptos para luego entendernos, ¿verdad?—. Demagogia es decir lo que los demás quieren oír. Claro, y ¿qué tiene que ver denunciar esta situación durísima con decir lo que los demás quieren oír? Hay que tener cuidado con las palabras. Lo que sí que es demagógico... miren ustedes, yo hoy, con una sorpresa asombrosa, he escuchado que el alcalde Cardona ha dicho en un medio de comunicación —entrecorrido— que poco más o menos “los ciudadanos que se quedan a la intemperie son los que quieren quedarse”. Que los demás... bueno, “ningún ciudadano

que no quiera quedarse a la intemperie lo hará en esta ciudad; los demás, en hoteles”. Claro, esta afirmación es una afirmación, en mi opinión, inaceptable, señor Cardona. Si usted lo que quiere decir es que aquí la gente que duerme en la calle es porque se ha vuelto loca y a todo el mundo le apetece vivir en la calle, le recomiendo leer otro periódico hoy donde se saca un artículo precioso sobre una familia que vive debajo de una barca desde hace siete años. Por lo tanto, atención con los términos, y cuidado con las desautorizaciones, que a lo mejor se encuentran con los datos encima de la mesa. Eso se lo garantizo.

Una vez dicho esto, la moción dice solo lo siguiente. Mire, que la gente viva en la calle, la exclusión social, es un fenómeno que no es de ahora. Lo que pasa es que es un fenómeno que ha crecido singularmente en esta crisis, asociado, además, a determinadas políticas, que en concreto son las de su partido, el Partido Popular, que se han dedicado a fomentar la desigualdad y la pobreza, y a beneficiar a los ricos y a perjudicar a los vulnerables. Esto es lo que ha ocurrido. Y, por lo tanto, ocurren ciertas cosas. Ocurre, por ejemplo, que aumenta... datos de Cáritas Diocesana... es que el Ayuntamiento da pocos datos sobre estas cosas. Yo comprendo que es duro hablar de estas cosas, pero claro, como no los da el Ayuntamiento, hay que buscarlos en otro sitio. Datos donde se dice que han aumentado en la provincia de Las Palmas las personas, por ejemplo, sin hogar, en un 40 %. Dice “no, que en Las Palmas de Gran Canaria no”; parece que la pelea es que sí es el 40 % en Las Palmas de Gran Canaria. También lo puedo demostrar, ¿eh?, eso está dicho. Pero, en cualquier caso, lo único que estamos diciendo es que cuando aumentan las personas sin hogar, aumenta el fenómeno de las personas que tienen que vivir en la calle. Esto la verdad es que

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 75/135
			
XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



hoy, el reportaje precioso, periodístico, ese de hoy lo deja clarísimo. Y además, resulta que ha aumentado el número de desahucios a pesar del compromiso que se adquirió en este ayuntamiento, con una moción que Nueva Canarias cedió para que fuese una moción institucional en contra de los desahucios, para parar este drama terrorífico. Como saben ustedes, hicieron un tríptico precioso y poco más, motivo por el cual también esto alimenta este fenómeno. Y lo alimenta, además, el incremento de las situaciones de pobreza; y lo alimentan 800.000 personas bajo los umbrales de la pobreza. Y esto, todo, lo encontramos en un informe de los demás; es que es muy importante que sea de los demás, porque si lo decimos nosotros nos acusarán de ser de parte.

Por supuesto, como a alguien se le ocurra decirnos que utilizar estos datos es hacer partidismo, yo lo que le diré es que lo que es insoportable es esconder esto bajo un montón de acontecimientos felices, del tipo "carrera va, carrera viene", etc., etc., que está muy bien, ¿eh?, yo no estoy en contra de las maratones ni del uso de las bicicletas, lo que sí me parece muy mal es usar eso para sepultar la realidad más dura que vive un montón de gente de esta ciudad, que es lo que está ocurriendo, indudablemente. Por lo tanto... por cierto, este esfuerzo en decir que no hay que estar jugando con esto... no habrán tenido la oportunidad de mirar la información que ayer denuncia el presidente de Cáritas España, junto con el de Unicef. Los datos de FOESSA son... confío en que me está mirando atentamente la concejala de Servicios Sociales, le recomiendo que se los lea, porque esto es para poner los pelos de punta, es muchísimo más duro en realidad que lo que nosotros estamos planteando.

Entonces, yo lo que le voy a decir es que si quiere hablar de todo lo demás, hablamos, pero lo que le estamos pidiendo en la moción es algo sumamente

elemental, la verdad, y es que reúna usted el Foro Municipal de Inclusión Social con urgencia, hombre, para entre todos discutir lo que de verdad está ocurriendo e intentar hacer algo para paliar el drama que está viviendo esta sociedad, que no se oculta, por mucho que ustedes quieran, hombre, bajo ningún... no se oculta porque es que está ahí. Por cierto, el número de personas que de verdad están durmiendo en la calle es difícil de calcular, pero un paseíllo por la ciudad por la noche y se llevan ustedes una sorpresa que... creo que se llevarán una sorpresa, porque da la impresión de que no conocen esta realidad, ¿verdad?

Y lo único que decimos es que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para actuar en todo este tema, que se fortalezcan los servicios municipales para actuar sobre esta situación, que no le podemos aceptar que nos diga que una persona que está durmiendo al raso y sin techo, que esté en la calle, esté en condiciones de tomar, sin más ayuda, decisiones por sí misma y eso vaya a misa, que es respetuoso con las decisiones de las... "es que preferimos dormir al raso", y entonces, nosotros lo que hacemos es "sí, bwana". O sea, no hay nada detrás de esto que investigar, hay que fortalecer los servicios sociales, hay que fortalecer las políticas sociales, y no se pueden ocultar los escándalos porque no les gusten a ustedes.

Por tanto, lo que les pedimos es que nos contesten a la moción, y si quieren hablar de otra cosa, hablamos también de otra cosa, pero les recuerdo... que no sea fácil encontrar ahora los datos no significa que no estén. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas de nada, don Pedro. Por parte del Grupo Mixto también interviene la señora Batista, entiendo, ¿verdad? Doña Angeles.

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	76/135



XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Sí, efectivamente. Compromiso por Gran Canaria apoya la moción, evidentemente, en todos sus puntos, dado que con los datos que estamos barajando no nos podemos resignar a la respuesta que obtuvimos en una pregunta, creo recordar en la sesión de pleno anterior, donde nos respondían que estaban localizadas absolutamente todas las personas que dormían en la calle y que es que realmente no se las podía obligar, porque era voluntad propia el estar en esa circunstancia. Creo que con esas cifras no nos vale, incluso porque aun cuando haya una sola familia durmiendo en la calle tiene que haber una razón de trasfondo; aunque haya una sola persona que consideremos un indigente o un excluido socialmente, hay otro trasfondo. Aun cuando esta persona tenga sus facultades mentales trastornadas, creo que la solución no es dejarle dormir, porque no quiere voluntariamente ir a un centro. Y como creo que estas medidas que se han tomado hasta ahora puede que no sean suficientes, apoyamos la moción en ese sentido, en lo que es el aumento del esfuerzo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. Y por parte del grupo del Partido Socialista, tiene la palabra doña Carmen Luz.

La señora VARGAS PALMÉS (concejala del G. M. Socialista): Gracias alcalde, buenos días nuevamente. No es fácil encontrar una definición para las personas sin hogar. Desgraciadamente, en la situación que estamos viviendo actualmente, nos encontramos el escenario que tenemos en la calle. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar esta moción presentada por Nueva Canarias, porque entendemos que debemos dar soluciones, soluciones inmediatas, e intentar sacar lo antes posible a estas personas de la calle, sobre

todo porque el Ayuntamiento tiene mecanismos para poner al uso de estos ciudadanos y nos preocupa que nos quedemos solo con el eje 3 que usted publicó —y es la segunda vez que lo nombro hoy— en LPAGC Calidad de Vida 2014-2020; o sea, en su eje número 3 recoge que va a promover la inclusión social de las personas sin hogar, que va a garantizar su atención social básica, que va a favorecer el acceso al resto de Servicios Sociales —sanitarios, formativos, empleo y vivienda—, y le pedimos que no se quede solamente en el enunciado, sino que lo desarrolle y que llevemos a buen puerto a estos ciudadanos que lo están pasando mal.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Luz Vargas. Vamos a escuchar a la concejal de Asuntos Sociales, doña Rosa Viera.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE ASUNTOS SOCIALES (Viera Fernández): Buenos días. Gracias, señor presidente.

Hoy la pregunta que nos hacíamos muchos era si la vergüenza, si el rubor, si el sonrojo que a cualquiera le produciría la desautorización pública realizada por Cáritas a su moción en el día de ayer le haría retirarla, por infundada, irresponsable e irrespetuosa con la realidad. La respuesta es evidente: usted no entiende de rubor. Afirmación de su moción: “El informe de Cáritas Diocesana de Canarias 2013 refleja un incremento del 40 % de personas sin techo con respecto al año anterior”. Falso. Manipular los datos de dicha institución es realmente grave. Como bien dice usted, es una organización que es muy respetada por toda la sociedad; por todos, excepto por quienes se atreven a manipular sus datos y a tergiversarlos, y eso es justamente lo que ustedes han hecho. Es realmente vergonzoso que se falseen unos datos para conseguir un segundo de gloria en un

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 77/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



periódico a costa de las desgracias ajenas. No lo dice el Gobierno local, como muchas veces le ha repetido en este pleno cuando los tintes populistas de alguna de sus mociones así lo han requerido; lo dice la propia Cáritas, y lo hace mediante un comunicado público:

“En referencia a la información publicada por un medio de comunicación en donde se hacen citas de Cáritas Diocesana de Canarias, esta institución quiere aclarar lo siguiente:

Primero, los datos ofrecidos no se corresponden a los que se publican en la memoria de la institución —también tengo la memoria—. Las cifras y los conceptos se mezclan, dando como resultado una información que no es cierta, si el argumento son las memorias de Cáritas, tal y como se afirma, ya que las personas sin hogar, personas sin techo, personas en situación de exclusión social, no responden a un único perfil.

Cáritas Diocesana de Canarias se solidariza con todos aquellos que quieren denunciar las situaciones de injusticia y de exclusión que se viven en el mundo, pero lamenta el uso de estas realidades con fines partidistas o alarmistas, pues estas actitudes solo convierten a las personas que sufren en un instrumento de la demagogia y no en el objeto fundamental de las políticas económicas y sociales a nivel estatal, autonómico y municipal”.

Es muy triste. Una tristeza que, por otro lado, no sorprende. El mes pasado fue a cuenta de la seguridad, tratando de crear un estado de alarma irreal en la ciudad que, por supuesto, nadie siguió, porque encima de irresponsabilidad, del populismo y de la falta de rigor, están las realidades que todos perciben, y nadie le hizo caso en un debate artificial sobre la seguridad, como ahora nadie le hace caso sobre un debate que quiere exagerar de forma irreal sobre las personas sin hogar. Hay quien podría tachar de mezquindad jugar así con la

tragedia humana que supone la exclusión social. Que cada cual lo califique como desee, pues ya se encarga usted de retratarse a sí mismo.

Otra perla de su moción: “En julio del 2013 entendíamos que estaba aumentando de forma alarmante”. Falso. El número de personas que pernoctan en la calle no ha aumentado de forma alarmante en los últimos años. Es una situación muy dura, durísima, para cada una de esas personas, pero el número no se ha incrementado. Le doy los datos actualizados, los datos contrastados, los datos de los técnicos municipales a los que usted, como concejal de este ayuntamiento, debería valorar: 242 personas en el año 2011; 244 en el año 2012; y 221 en el año 2013. Hasta septiembre de este 2014 son 211 personas distintas las que en momentos distintos del año —no todos al mismo tiempo— se han detectado en las calles de nuestra ciudad. La noche que mayor número de personas sin techo, al mismo tiempo, se ha detectado, no alcanzaban las 70 personas.

En cualquier caso, me sorprende, y agradezco, por otro lado, que alguien sí se haya leído el LPA Inclusivo, que presentamos en diciembre de 2013. Ahí están reflejados todos los datos y, además, están reflejados en la última comisión, los tiene usted recientes. ¡Qué lástima que no se los lea! Después de estos datos, ha perdido usted la poca credibilidad que le quedaba. Y podría, además, dar por finalizada mi intervención, sinceramente, pero quiero aprovechar para dejar bien claro, en este pleno, la labor que realiza la Unidad Técnica de Inclusión Social de este ayuntamiento. Se desarrolla en dos servicios específicos para el tratamiento de las personas sin hogar: el Servicio de Intervención de Calle y el Servicio de Baja Exigencia. Con estos servicios se proporciona un acompañamiento social que tiene como misión la rehabilitación y promoción de la persona y, como fin

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	78/135



XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



último, su incorporación social. Esta incorporación al itinerario de inserción no siempre es posible, pues depende de la voluntad, sí señor, de la voluntad que muestra la persona intervenida, y en muchas ocasiones no siempre se encuentra la receptividad a la acogida en los centros. Es una decisión que debemos respetar, porque es un derecho el negarse a ser atendido. Aquí reside uno de los principales problemas de esta realidad. Muchas de estas personas padecen enfermedades mentales o adicciones severas a las drogas, sin margen municipal para atenderlas; bien a través de una orden judicial —complejas y lentas—, o bien la intervención del Servicio Canario de Salud, campo en el que apenas se implican, son las alternativas a esta situación.

Actualmente, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dispone de tres centros de acogida municipal, 120 plazas de residencia; de ellas, 30 son de nueva creación para la atención de baja exigencia, puestas en marcha en este mandato municipal; servicios externos de desayunos, cenas, duchas y lavandería; servicio de intervención de calle. El importe económico de los centros dependientes de la Unidad Técnica de Inclusión Social asciende a 2.349.143 euros al año. Pero, además, este ayuntamiento tiene convenios específicos, como bien deben saber, con la Obra Social de Acogida y Desarrollo, por importe de 242.000 euros, y con Cáritas, de 323.000 euros al año. Además, hay que añadir las prestaciones económicas que se han tramitado para el pago de pensiones cuando los centros están completos, porque este ayuntamiento no está dejando a nadie que quiera ser atendido sin una plaza donde estar. Cuando los tres centros están sin plazas vacantes, se le proporciona servicio de pensión o residencia; 206 servicios de este tipo se han dispensado ya en lo que va de año, con un importe de 148.737 euros.

A esto, se le deben añadir los recursos municipales que se destinan a las ayudas de alquiler de vivienda, que cada año se han ido incrementando. En este ejercicio, otros 800.000 euros para este fin del presupuesto exclusivo municipal. Y después, está el trabajo esencial para evitar que se alcance una situación de máxima exclusión social. Para ello, las prestaciones económicas para todos los ciudadanos con necesidades son fundamentales, y para este grupo de gobierno, lo son aún más. De ahí la demostración, pleno a pleno, de que no hay límite presupuestario para estas ayudas. Más de 4.500.000 para este fin en el 2014. El triple —el triple— de hace apenas dos años, la mayor cantidad destinada nunca en este ayuntamiento.

Pero en este trabajo no solo está el Ayuntamiento. Muchas organizaciones y entidades sin fines de lucro dan lo mejor de sí mismas para mejorar la calidad de vida del colectivo de las personas sin hogar, y todas ellas están representadas en la Mesa por la Inclusión, mesa que yo personalmente, además, he reunido en numerosas ocasiones en lo que va de mandato; mesa que se reúne de forma periódica, porque este tema nos preocupa y nos ocupa a todos; mesa, además, en la que numerosos integrantes se reunieron para preparar... además, hace unos meses que presentamos el díptico de recursos y servicios de atención a las personas sin hogar. Contamos con ellos y contamos, además, no solamente para la preparación, sino para la presentación. Dato que usted desconoce por completo y ni le interesa conocer, tal y como demuestra en su moción.

¿Pide como algo extraordinario que se convoque un foro de trabajo que se reúne de forma permanente? Aterrice de una vez, aterrice de una vez en la ciudad de la que es concejal, señor Quevedo, y empiece, aunque sea en el tramo final del mandato, a enterarse de qué va esto de ser concejal,

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	79/135



XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



intentando aplicar un poquito de responsabilidad. Como se puede comprobar, el trabajo municipal en esta materia es ingente. Es decidido, es entregado. Pero debemos tener algo claro: los ayuntamientos no pueden ellos solos con todo. La implicación del resto de administraciones en la atención social debe ser mayor.

¿Paradojas de la situación que tratamos hoy? Solo en Las Palmas de Gran Canaria hay más de 800 personas con la prestación canaria de inserción, valoradas positivamente, que llevan esperando meses por cobrarla y se sigue sin fondos regionales para ello suficientes. ¿Paradojas de la situación hoy? Solo en Las Palmas de Gran Canaria hay más de 300 viviendas públicas vacías, 115 de ellas de nueva construcción, que llevan esperando dos años para ser entregadas. Estas son las realidades que a usted no le interesan, porque su falta de rigor y fiebre por una foto alarmista le nublan la vista y le enturbian el entendimiento. Pero para nosotros son las realidades que nos obligan a trabajar aún con mayor dedicación, insisto, aún con mayor dedicación y fuerza para mitigar estas situaciones lo máximo posible, con rigor, con responsabilidad, con determinación; la misma determinación y responsabilidad que nos empuja a rechazar su moción, ya desacreditada por la propia entidad a la que hace referencia en ella. Evidentemente, señor alcalde, no hace falta una segunda intervención por mi parte. Yo creo que los datos han sido muy contundentes. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien, muy bien. Segundo turno de intervención para quien lo considere. Señor Quevedo.

El señor QUEVEDO ITURBE: Nada, pues muy mal, señor Cardona, la verdad.

El señor PRESIDENTE: Muy mal usted, señor Quevedo; efectivamente, muy mal usted.

El señor QUEVEDO ITURBE: Las Palmas de Gran Canaria, ciudad feliz. Viva la bicicleta, la mascota y las carreras nocturnas, y no estén hablando de cosas que le molestan al grupo de gobierno. Y además, no contestemos a lo que hay en las mociones, sino la mitad de lo que dice una información periodística y la otra mitad lo que dice la información. Y además, manifiéstese satisfechísimo de lo bien que lo estamos haciendo. Este es, según parece, el “muy bien, muy bien” que tiene el Gobierno de esta ciudad encima de la mesa.

Y mientras pasa esto, nos intentan confrontar a nosotros con lo que dice Cáritas y dejó de decir... hombre, lo que dicen ustedes. Pero si con lo que dicen ustedes... vamos a ver, mire. Nosotros utilizamos en la moción, una vez, que se incrementan en un 40 % las personas sin hogar, no las personas que duermen al raso. Eso es lo que dice la moción. No, ya veo que no se lo ha leído, si ya lo sé, yo sé que usted está en contestar otra cosa distinta a la moción, esto es evidente. Claro, el pequeño problema es que si fuese ese el problema, la falta de... las limitaciones en la salud empeoran la realidad de las personas sin hogar. Cáritas: 1.282 personas atendidas, un crecimiento superior al 40 %. No está ya, es difícil de encontrar, ¿eh?, pero está aquí. “Las personas sin hogar —finales de 2013— crecen más de un 40 % en Las Palmas de Gran Canaria en el primer semestre de este año”, Cáritas. Entonces, estas informaciones... ya veo que está interesado, se la puedo pasar, señor alcalde. Estas informaciones, en realidad, no son la esencia de la moción que le está planteando Nueva Canarias. ¿Pero usted de verdad cree que nos puede engañar con

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 80/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



eso a nosotros, que somos los que hemos hecho la moción? No, hombre, no. La moción lo que le dice es que esto es un elemento más para explicar que haya gente durmiendo al raso para nuestra vergüenza, y cada vez más. Y sin la acción correspondiente... y le aseguro que nosotros tenemos la costumbre de no hablar sin contrastar, se lo puedo garantizar. Otra cosa es que bueno, lo que es evidente es que usted está encantada con su actuación. Este tipo de intervención, de aburrir a las ovejas, explicando lo que hay como si fuese... lo que hay puede ser insuficiente, que es justamente lo que ocurre. Es tan insuficiente que le llevamos denunciando desde el primer presupuesto que con menos perras no se hace más. Y como las notas son a final de curso, ustedes están al borde de un suspenso escandaloso que pagarán en breve, no les quepa ninguna duda de esto, como dicen ya algunos estudios sociológicos que supongo que van conociendo.

Y mientras usted está en esta campaña de que nosotros nos hemos vuelto locos denunciando cosas raras, va el presidente de Cáritas España... a ver si con tanto lío van a meter en un problema a la gente de Cáritas en Las Palmas, que yo espero que no; y va el presidente de Cáritas española... Pero ¿ustedes han visto lo que pone esto, hombre? Es un informe de 700 páginas; 30 universidades, 90 investigadores; y el presidente de Unicef describiendo una realidad terrorífica, y usted nos dice que esto es todo menos Las Palmas de Gran Canaria. En Las Palmas de Gran Canaria, de hecho, antes había... si yo tenía su respuesta cuando usted dijo que en 2012 había 244 personas y ahora vamos por 70. Claro, como las cosas han mejorado sensiblemente, disminuyen las personas que están durmiendo... ¿Pero usted de verdad cree que es posible convencer a alguien de este disparate? Yo comprendo que esto a usted le moleste. Ahora, lo que

no vamos a hacer nosotros es callarnos, lo diga Agamenón o lo diga su porquero, es igual quien lo diga.

De forma que... porque nosotros podemos demostrar las informaciones que están encima de la mesa, nosotros y media humanidad, excepto el grupo de gobierno municipal. Así que lo que diga Cáritas lo dice Cáritas, y es su responsabilidad. Lo que dicen ustedes es lo que dicen ustedes. Y lo que decimos en Nueva Canarias, que no es ni lo que dicen ustedes ni lo que dice Cáritas, lo decimos nosotros, y además lo mantenemos. Lo mantenemos nosotros y media humanidad. Y usted siga profundizando en la información y verá que, como mínimo, no es para estar satisfecho. ¿Usted cree que se puede estar contento, decirnos que han disminuido las personas que están en esa situación, cuando hay 812.425 personas bajo el umbral de la pobreza? ¿Pero usted sabe lo que son 812.000 personas en Canarias, que tenemos 2.100.000 habitantes? ¿Usted se da cuenta de las cifras que estamos usando? Después de oírla a usted, esto es jauja, lo que pasa es que los de Nueva Canarias no nos hemos dado cuenta. Mire, por esa vía no. Y si usted lo que cree es que vamos a dejar de denunciar...

El señor PRESIDENTE: Vamos terminando esta segunda intervención.

El señor QUEVEDO ITURBE: Sí, yo estoy finalizando rápidamente, señor alcalde. Esto... si usted de verdad cree que con esa intervención va a conseguir que nos callemos, o si usted cree que nosotros vamos a dejar de denunciar la realidad porque a ustedes no les gusta, entonces ustedes no nos conocen. Nueva Canarias le garantiza que va a seguir denunciando la dureza de la vida, que afecta cada vez a más gente por culpa de sus políticas, aquí y en el Estado español, y lo vamos a hacer pese a quien le pese. Muchas gracias.

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	81/135



XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quevedo. ¿Alguna intervención más? Sí, doña Carmen Luz Vargas.

La señora VARGAS PALMÉS: Gracias, alcalde. Nosotros nos vamos a reiterar en la moción presentada por Nueva Canarias, porque entendemos que, salvo el primer punto, en el que usted aclara que ha habido reuniones constantes con el Foro Municipal de Inclusión Social, al resto se podría dar respuesta. Sobre todo, porque yo empecé mi intervención anterior diciendo que la persona sin hogar es una terminología bastante complicada de aclarar y de entender por el resto de los demás, porque estamos hablando no solo de una persona sin hogar, estamos hablando de sin techo, sin vivienda, vivienda insegura, vivienda inadecuada... Sí es cierto, y no lo podemos ocultar, que cada vez hay más pisos patera, hay más... por ejemplo, la antigua facultad de Veterinaria ahora mismo está siendo ocupada por personas que están en la calle... y de eso sí que se van encontrando cada día más casos. Entonces, el Ayuntamiento tiene que mirar hacia delante y buscar soluciones. No es solo la problemática que nos encontramos en la prensa o las estadísticas que pueda decir Cáritas o desmienta hoy. Estamos diciendo que existe una realidad y que hay que actuar, y entendemos que la moción, en los tres puntos... sin ser el primero, que ya usted ha confirmado que existen reuniones periódicas, se podrían acometer. Entonces, nosotros nos mantenemos en el apoyo a esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señora Vargas. Segundo turno para el grupo de gobierno. Interviene el señor Sabroso, su portavoz.

El señor SABROSO RAMÍREZ (portavoz del grupo de gobierno): Muchas gracias, señor

alcalde. La verdad es que no estaba pensado utilizar el segundo turno de intervención por parte del grupo de gobierno, pero no hay más remedio que utilizarlo, porque acabamos de asistir a uno de los verdaderos papelones en lo que va de historia de este mandato corporativo, en estos tres años y medio transcurridos; papelón, en este caso, protagonizado por el señor Quevedo. Porque es un auténtico papelón recibir la desautorización pública que usted ha recibido y, aun así, seguir interpretando este papel de teatrillo cómico que no lleva a ningún lado. Y así, con esa dureza, se lo tengo que decir, señor Quevedo, y más atendiendo a los antecedentes que tiene usted en las responsabilidades públicas tan importantes como las que ha tenido. Porque el nivel de populismo político que está alcanzando usted en estos plenos está sobrepasando con creces a historias recientes y antecedentes recientes de esta ciudad. Usted ha ostentado responsabilidades públicas en materia social muy importantes, muy importantes. Y recibir, como recibió ayer, un comunicado público de Cáritas Diocesana desautorizando los datos que usted ha tergiversado era para haber llegado hoy al Pleno y haber retirado esta moción. No solamente no hace eso, sino que profundiza en el populismo, hablando de bicicletas, de fiestas... Lleva una línea de oposición en la que ni está ni se le espera, de venir aquí un día a la semana para sacarse una foto con algún alarmismo determinado; y hasta recibiendo las rectificaciones, las desautorizaciones que está recibiendo, sigue usted insistiendo en ella.

Cierto es que cuando ocupó responsabilidades públicas en materia de servicios sociales, estaba continuamente amenazando con devolverlas al Gobierno de Canarias; estaba usted en la prensa continuamente diciendo "vamos a devolver la competencia del Cabildo en materia de

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/vai/Doc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 82/135
			
XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



mayores, vamos a devolverla con la residencia, vamos a devolverla...". Este grupo de gobierno está demostrando que trifulca cero en materia de desgracias ajenas. Polémicas cero en materia de desgracias con los demás. Y vuelve a tergiversar otra vez los datos y sigue insistiendo en la tergiversación. Mi compañera no ha dicho en su intervención que ahora hay 70 personas sin hogar en Las Palmas de Gran Canaria. No ha dicho eso. Ha dicho que en lo que va de año son 211; solo en lo que va de año 2014, 211. Y son datos alarmantes. Ha dicho que en una noche, en una noche coinciden... se lo voy a explicar, se lo voy a explicar, porque como usted está... exacto, se lo explico. Yo voy a intentar hacer un ejercicio de pedagogía con usted. En una noche, al mismo tiempo, han coincidido como máximo 70 personas, porque se tiene el mayor control posible, sabiendo la dificultad que entraña este tipo de población. Y se hace un balance de todo el trabajo municipal que se está realizando, siempre insuficiente, señor Quevedo, siempre insuficiente cuando hablamos de necesidades sociales, señor Quevedo. Pero ningún tipo de demagogia, pidiendo implicación al resto de administraciones.

Y le habla mi compañera de la problemática específica de este tipo de población, en la que muchas veces hay problemas de drogadicción severa o hay problemas de enfermedades mentales severos, y que solamente mediante una resolución judicial o mediante la asistencia sanitaria —ambas competencias que no están en manos de los ayuntamientos— se puede actuar. Muchas veces pasa eso. O, como vemos hoy en un artículo de periódico, en el que se reconoce abiertamente por parte de personas que están durmiendo en la calle que no quieren introducirse en el itinerario de inclusión social que tiene establecido el Ayuntamiento, porque voluntariamente lo han decidido así. Y nuestra obligación está

en tratar de convencerlas y reconducirlas hacia ese itinerario de inclusión. Y se le aportan datos y se le dice "oiga, mire, fíjese cómo es esta realidad", porque los ayuntamientos, en general, señor Quevedo, no pueden solos con esta situación; solos, no pueden con esta situación. Pero usted no mira para los otros lados. Y usted se sube al carro para empujar. Usted alarma, usted hace populismo, usted tergiversa los datos. Le tengo que hablar con esa contundencia, señor Quevedo. Lamentablemente, le tengo que hablar con esa contundencia, porque es que no es este grupo de gobierno quien se lo lleva diciendo varios meses, son ya las organizaciones no gubernamentales las que le desautorizan.

Y dice "fíjense cómo está esta realidad, hay 800 personas en Las Palmas de Gran Canaria que tienen la prestación canaria de inserción autorizada, valorada, concedida, pero a las que no se la ingresan, por falta de disponibilidad presupuestaria por parte de la administración que tiene que dotar presupuestariamente esa partida". Situaciones que pueden derivar en ese riesgo máximo de exclusión social que es estar acabando en la calle. O qué paradojas de la situación: hay más de 300 viviendas públicas en Las Palmas de Gran Canaria que no han sido entregadas. Son situaciones realmente imposibles de comprender. Aun así, este grupo de gobierno, trifulca, polémica, cero con el resto de administraciones en materia social. Aplíquese el cuento, señor Quevedo. Súbase al carro de la responsabilidad y el rigor, súbase. El mes pasado era a cuenta de la seguridad. Nadie le siguió, no le hicieron ni caso, porque por encima de las palabras están las realidades en la calle. No le hizo ni caso absolutamente nadie. Ahora es a cuenta de la población sin hogar. ¿Cuánto tiempo más va a seguir jugando con las tragedias ajenas, señor Quevedo?

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	83/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



¿Cuánto tiempo más? Gracias, señor alcalde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sabroso. Para cerrar tiene la palabra, si quiere utilizarla, el señor Quevedo.

El señor QUEVEDO ITURBE: Nada, una cosilla solamente. Los que no hacen ni caso son ustedes, señor Sabroso; los que no hacen ni caso a lo que está pasando son ustedes. Y... hombre, no hubiese tenido que salir la caballería en lugar del ejército regular para defender esto si no fuese que les preocupa. Claro que les preocupa, porque es que ustedes pretenden que hablemos de Las Palmas de Gran Canaria feliz todo el rato, y cuando empezamos a hablar de otras cosas que no son Las Palmas de Gran Canaria feliz, entonces usted se pone nervioso, lo cual entiendo, pero no comparto. Porque ustedes se deberían poner nerviosos cuando las cosas a mucha gente le van muy mal e intentar hacer algo por eso.

Por lo tanto, mire, yo creo que van a acabar metiendo en un lío a Cáritas, se lo digo de verdad. ¿Pero ustedes van a seguir empeñados...? Vamos a ver, ustedes tienen que mirar a qué se refiere Cáritas... yo se lo voy a preguntar por escrito, a Cáritas, que lo sepan, para que me lo expliquen, que a qué se refieren con los datos incorrectos, porque yo no sé si son los que usó Nueva Canarias, los que usó no sé quién, los que usó no sé cuál... no tengo ni idea. Lo que sí que tengo claro es que donde pone Nueva Canarias pone Nueva Canarias, y Nueva Canarias lo que está diciendo no es que se reúna el Foro Municipal, que se reúne siempre. Que se reúna para esto, hombre, es lo que le estamos diciendo; para esto, que es un problemilla suficientemente gordo. Así que hay que emplearse a fondo y, entre otras cosas... ¿pues no va y me recuerda la época del Cabildo? Pero vamos a ver, ¿usted sabe que nosotros

aumentamos en un 27 % el presupuesto que ustedes dejaron, y que cuando denunciábamos que nosotros no le aceptábamos al Gobierno de Canarias que masacrara a la gente más débil de Gran Canaria le amenazamos con devolverle las competencias porque nosotros no estamos dispuestos a hacerle el trabajo sucio a nadie? Eso fue lo que hicimos. Si usted no está dispuesto a hacer eso, usted es el que lo tiene que explicar. Le aseguro que para nosotros, ¿sabe para lo que sirvió? Para que algunas desgracias que nos iban a hacer quitándonos el presupuesto, en aquel caso desde el Gobierno de Canarias, no se atreviesen a hacerlas. Sirvió para eso. Yo lo que creo es que debe aprender de esto. Bien...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor QUEVEDO ITURBE: No, todavía me queda... un momentito, si es rapidísimo. Entonces, yo lo que le quiero decir, hombre, es que mire, no les vamos a aceptar a ustedes que ha mejorado la situación y el número de personas que viven al raso... sí, sí, ha disminuido, según ustedes había 240 y eran... Ni le vamos a aceptar tampoco que confundan con que es que en un día hay 70 pero después se multiplica por pi y sale no sé qué... Aquí lo que hay es una desgracia de naturaleza social que afecta a un montón de gente que está colocada al límite de la exclusión social; lo dice media humanidad menos ustedes. Y no sigan con lo de Cáritas, hombre, que va el presidente y se va a enfadar, que es que el presidente de Cáritas acaba de dar unos datos que es que son más duros que los que utilizamos nosotros en la moción.

Por lo tanto, que les molesta ya lo sabemos. Que no nos vamos a callar ya lo saben ustedes. Y que esto solo cambia cuando ustedes dejen de tener mayoría absoluta en este ayuntamiento y el

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 84/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



Gobierno municipal, eso también lo sabemos entre todos. Pues nada, en esa línea seguiremos trabajando. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quevedo.

Señor Quevedo, su desvergüenza no tiene límites. Fíjese lo que le digo, no tiene límites. Porque fíjese que hoy hemos escuchado, en una brillante intervención por parte de la concejala de Asuntos Sociales, cómo ha leído literalmente el informe de Cáritas, el desmentido de Cáritas, y usted no solamente no se pone colorado, sino... no, ya sé que no, por eso le digo que no tiene... su desvergüenza no tiene límites. Se lo digo literalmente. Porque no solamente no se pone usted colorado, sino que intenta acusar al grupo de gobierno con esa frase de "van a meter ustedes en un lío a Cáritas". ¿Pero qué está insinuando, que lo que ayer Cáritas publicó acaso no salió de la propia entidad? No, no, ¿ahora se encoge de hombros? ¿No le merece respeto que la entidad, Cáritas Diocesana en Las Palmas, le ha dicho literalmente que las cifras que usted ha utilizado no son ciertas? ¿Cómo cuestiona usted eso? ¿Cómo puede decirnos al grupo de gobierno que estamos metiendo en un lío a Cáritas? Es que su irresponsabilidad, sinceramente, señor Quevedo, en esta materia... es que no tiene límites, de verdad, se lo digo con profundo dolor, ¿no?

Siga usted denunciando, siga usted criticando, claro que sí, lo necesitamos. Lo necesitamos, porque estamos ante un tema muy serio. Pero diga usted verdades, sea usted riguroso, no mienta, no manipule, porque los ciudadanos no lo merecen. Y usted está un mes en Madrid, porque no se le ha visto el pelo en todo el mes en esta ciudad, y cuando... sí, sí, ríase, pero todos lo sabemos, que usted no vive en la ciudad, vive en Madrid, y dos días antes del pleno viene aquí y se despacha de

la manera irresponsable en que lo ha hecho esta semana, que no nosotros. Ayer yo no me atrevía, efectivamente, me preguntaron y yo no me atrevía a desmentir sus cifras, porque me sorprendió leerlo, que un periódico publicara en portada unas cifras, y cuando los periodistas me preguntaron, yo me mantuve prudente, porque digo... y empezamos a investigar de dónde habían salido esas cifras. Y nuestra sorpresa fue que Cáritas Diocesana... "esas cifras no salen de nuestro informe". Y usted ahora pone aquí una cortina de humo, que si el presidente de Cáritas de España, no sé qué... ¿Qué tiene que ver lo que ha dicho el presidente de Cáritas de España con la falsedad y la manipulación que usted anteayer le hizo a un periodista de esta ciudad? Que ayer Cáritas le desmiente, ¡le desmiente! Y usted no ha tenido la caballerosidad ni la gallardía de reconocerlo hoy. Por eso le digo que su desvergüenza no tiene límites. Se lo digo de verdad. Irresponsable, eso es lo que es usted, un irresponsable. Sí, sí, tengo todo el derecho del mundo a decírselo, porque juega usted con las desgracias ajenas desde la mentira y desde la manipulación. Se lo digo así, abiertamente. No vuelva usted a hacer eso, no vuelva usted a hacer eso. Ayúdenos a mejorar la ciudad; desde la crítica, desde la denuncia, pero con la verdad y con el rigor por delante. No se ampare en la mentira y en la manipulación, porque la ciudad y los ciudadanos no lo merecen. No lo merecen, señor Quevedo. Si usted quiere intervenir, por supuesto creo que mi intervención así lo aconseja.

El señor QUEVEDO ITURBE: No, mire, el ejército de tierra, la caballería y ahora entró la aviación. Pero bueno, ¿usted de verdad se ha creído que la dignidad de alcalde a usted le permite faltarse el respeto a sí mismo utilizando el lenguaje que usted ha utilizado aquí? ¿Usted no se da cuenta de que usted nos avergüenza a

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 85/135
			
XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



todos? ¿Usted no se da cuenta de que usted no por eso va a esconder la realidad? ¿Pero usted se cree que va a convencer a alguien de que va todo de flores? ¿Usted se cree que va a convencer a alguien de que la moción de Nueva Canarias, que lo que dice es que se pongan las pilas, hombre, que hay más gente al raso de la que había, que hay más gente sin hogar de la que había, que hay más gente desahuciada de la que había, que hay más gente en exclusión social de la que había...? Usted lo que me está queriendo decir es que eso es una irresponsabilidad... Y además, se le ha ido yendo el baifo y usted... casi con insultos personales. ¡Vaya nervios!

Mire, más trabajo, menos nervios, más datos y más mirar a la realidad. Como usted no lo va a hacer, porque usted está instalado en ver si nos adormece a base de fiestas, nosotros vamos a seguir en la línea; y las notas, a final de curso. Por ahora ustedes tienen un muy deficiente, y en las próximas elecciones le van a castigar a usted la desvergüenza de venir aquí a minimizar los problemas de la gente que las está pasando canutas, que es la inmensa mayoría de esta sociedad, lo diga Agamenón o lo diga su porquero. Diga... decida usted cuál de los dos personajes es. ¡Venga! Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues no venga, ni venga ni va, señor Quevedo. ¿Se da cuenta de cómo a mi intervención usted ha repetido lo que aquí habíamos escuchado? No ha tenido —vuelvo a repetirle— la gallardía de reconocer lo que objetivamente hoy hemos leído en boca de la concejala de Servicios Sociales.

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 12 [8 (G. M. Socialista); 4 (G. Mixto)]

Votos en contra: 15 (G. M. Popular)

Escrutinio: es rechazada por no alcanzar la mayoría requerida.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión doña Carolina León Martínez y doña Lucía M.ª Sebastiana Ruiz Saavedra.

20.- MOCIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MIXTO, A PROPUESTA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DE COMPROMISO POR GRAN CANARIA, INTEGRADOS EN EL MISMO, POR LA QUE SE INSTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A FAVORECER LA INSERCIÓN DE LOS DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS

“Como sabemos, este Plan para el Crecimiento y el Empleo tiene como objetivo “Contribuir a mejorar la empleabilidad, especialmente de grupos desfavorecidos y en riesgo de exclusión, y facilitarles el acceso al mercado laboral, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades”.

Compromiso por Gran Canaria entiende que las personas mayores de 55 años, sin diferencia de sexo, tienen la peor edad para estar en el paro, si es que hay alguna que pueda considerarse más llevadera dentro de esta dramática situación. El colectivo de mayores de 55 años que están en el desempleo no ha dejado de crecer en los últimos años, situación favorecida por la Reforma Laboral de 2012, donde se deja sin protección alguna a este sector de la población.

Para estas personas el desempleo supone una verdadera encrucijada, ya que

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 86/135



XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



la posibilidad de jubilación les queda todavía lejana, mientras que en casi todas las empresas, más por prejuicios que por objetividad, son consideradas “demasiado mayores” para trabajar.

En estos casos, también supone un “suplicio” para estas personas cobrar una prestación, dado que, en la mayoría de las ocasiones, después de haber cotizado 20 años o más a la Seguridad Social, se encuentran con que para cobrar una prestación tras haber agotado el desempleo, se pasa a tener en cuenta las rentas de la unidad familiar, lo que conlleva que en una pareja en la que uno de los miembros cobre 968 euros y el otro esté en situación de desempleo, este no podrá acceder al subsidio para mayores de 55 años y, por tanto, también perderá las cotizaciones para la posterior pensión de jubilación.

Así pues, si este Plan **LPA RE-Activa** realmente pretende “...mejorar la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de los desempleados. Colaborar en la mejora de las posibilidades que tiene un desempleado de encontrar empleo o de promocionar en su carrera profesional. Orientada a mejorar la capacitación profesional de los desempleados a través de acciones formativas (aprendizaje, cualificación, recualificación o reciclaje y becas prácticas) o laborales (primera experiencia laboral mediante formación dual, programas de empleo - formación...)”.

Y si “estas medidas aumentan las oportunidades para el acceso al mercado laboral, el mantenimiento del puesto de trabajo y favorecen la mejora de la situación laboral y la recolocación en casos de pérdida del empleo”.

Por todo ello, si todos estamos de acuerdo en que el Plan de Empleo de este ayuntamiento, así como la elaboración de

las estrategias, debe ser un proceso interactivo, basado en la obtención de un consenso entre todos los organismos que participen en su desarrollo, ejecución y fiscalización, y que, por tanto, la participación de las instituciones es fundamental para una correcta elaboración de la estrategia y para asegurar el éxito de la misma, estamos en situación de estudiar la forma en que otras instituciones apoyen incentivar la contratación de este colectivo mediante bonificaciones u otras medidas que se aplican en otros rangos de edad o colectivos sociales, teniendo en cuenta que gran parte de estos desempleados se encuentran perfectamente cualificados para el ejercicio de su profesión, y que no necesitan más que ser considerados “atractivos para la contratación por parte de las empresas”.

Por todo lo anterior expuesto solicitamos:

1. Que se realice una valoración cuantificada del número de personas que han conseguido un puesto de trabajo de larga duración o contrato indefinido como consecuencia de las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con el fin de favorecer la inserción de los desempleados en el ámbito laboral y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo, que promueve la “LPA RE-Activa: Plan para el Crecimiento y el Empleo 2013-2015”.

2. Que se estudie la posibilidad de poner en marcha un plan para favorecer la inserción de los desempleados mayores de 55 años, sin distinción de sexo, en forma de subvención o bonificación a las empresas que los contraten de forma indefinida, por un periodo superior a tres años”.

Enmienda del grupo de gobierno:

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 87/135
			
XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



“Continuar desarrollando las políticas de empleo municipales en el marco de la estrategia LPA ReActiva, que tiene como orientación prioritaria los colectivos de difícil inserción y en riesgo de exclusión, mejorando su nivel formativo y la capacitación de estas personas”.

Es aceptada por el grupo proponente.

Acuerdo:

“Continuar desarrollando las políticas de empleo municipales en el marco de la estrategia LPA ReActiva, que tiene como orientación prioritaria los colectivos de difícil inserción y en riesgo de exclusión, mejorando su nivel formativo y la capacitación de estas personas”.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: ¿Quién defiende esta moción? Señora Batista, cuando quiera.

La señora BATISTA PERDOMO (portavoz del G. Mixto): Gracias, señor presidente. Vamos a ver... Después de este tenso momento que se genera después de cualquier debate con respecto a Asuntos Sociales, por lo delicado del tema, tenemos que continuar con el tema de Asuntos Sociales, aunque en este caso se le dé traslado a lo que es Trabajo, porque realmente los problemas sociales que se han generado en esta sociedad se solucionan en su mayoría con el trabajo, con la solución del desempleo.

A continuación, la señora Batista Perdomo procede a leer el texto de la moción.

Quería, si puedo, explicar, para que se entienda la moción, o cuando usted me indique, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Si le parece, señora Batista, vamos a escuchar las primeras intervenciones de los grupos y después, como usted va a tener una segunda intervención, podrá, efectivamente, completar la explicación que usted considere. Por parte también del Grupo Mixto, interviene el señor Ramírez, don José Eduardo.

El señor RAMÍREZ HERMOSO (concejal del G. Mixto): Muchas gracias. Nueva Canarias va a apoyar esta moción, que yo creo que trata de enriquecer, o incluso de mejorar, el plan de empleo RE-Activa que ha puesto en marcha el grupo de gobierno. Plan de empleo que nosotros hemos criticado, entre otras cosas, porque empezó ya con graves problemas de financiación; de los 18 millones que se preveían había 6 millones para el primer año, que finalmente no pudieron ser ejecutados, y da la sensación de que los otros 6 que tocaban para este año... tampoco va a ocurrir y también dudamos mucho de que el año que viene pueda ocurrir así. Ojalá que así sea, pero lo dudamos. Y el RE-Activa, al final, también hace muchísimo hincapié en el tema del autoempleo, que nos parece muy bien, pone en marcha o se anuncian servicios que realmente ya existían y que prestan muchísimas otras instituciones, pero si uno conoce la estructura del desempleo en Las Palmas de Gran Canaria, se dará cuenta de que simplemente con la emprendeduría y el autoempleo no podemos resolver el problema, con lo cual habría que incidir en lo que plantea la moción, que es el tema de la formación. Pero nosotros entendemos que esta formación tiene que estar vinculada al empleo y por eso se habla de una evaluación. Nosotros hemos criticado en muchísimas ocasiones —y hemos coincidido en eso con el señor Romero— que otros planes de empleo de otros momentos el problema que tenían es que

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	88/135



XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==



se gastaba mucho dinero y no estaban dando resultados. Lo que se está planteando aquí es que se evalúe, para saber si estamos acertando en lo que se está haciendo, y, por lo menos en lo que nosotros hemos encontrado, no parece que haya mecanismos fiables de evaluación.

Y después, que hay que poner en marcha programas que de formación o de reciclaje vinculados al empleo, o bien que cobren al mismo tiempo prestando trabajos y servicios a la comunidad, como eran las antiguas escuelas taller, las casas de oficios, los talleres de empleo, etc. —creemos que eso es un elemento que hay que potenciar—, o a través de las bonificaciones que plantea también la moción. Por lo tanto, yo creo que es una moción que trata de enriquecer el trabajo que se está haciendo, con lo cual, espero que sea aceptada por el grupo de gobierno. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Eduardo Ramírez. Y por el Partido Socialista, interviene doña Carmen Luz Vargas.

La señora VARGAS PALMÉS (concejala del G. M. Socialista): Gracias, alcalde. Simplemente, anuncio que vamos a apoyar esta moción desde el Grupo Municipal Socialista, porque entendemos que puede enriquecer el LPA RE-Activa 2013-2015. Que se haga una valoración objetiva a esta moción y que tengamos en cabeza que es la franja de los mayores de 55 años la más perjudicada ahora mismo para insertarse al mundo laboral y social. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Luz. Bueno, pues ahora escucharemos a don Jaime Romero, que es el concejal de promoción económica y empleo, que intervendrá para fijar la posición del grupo de gobierno.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EMPLEO, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD (Romero Cerdá): Muchísimas gracias, señor alcalde, presidente. Señora Batista, yo creo que estamos ante una moción y una propuesta que parte de una base clara y de un interés general para todos, y todos los grupos de la oposición lo han planteado de esa manera. Igual lo vamos a plantear nosotros.

Desde luego, la estrategia municipal LPA RE-Activa nace, precisamente, de analizar las fortalezas que tiene la ciudad, desarrollar una estrategia de crecimiento, de desarrollo económico potente, para aprovechar esas ventajas competitivas vinculadas al turismo, a la economía azul, a la posición estratégica de la ciudad, y con base en el desarrollo de esas estrategias, como estamos viendo, intentar cualificar los recursos humanos que tenemos en la ciudad para darles las oportunidades, para poder aprovechar esas oportunidades. Esa es la base fundamental de la estrategia LPA RE-Activa. Y sobre esa base, el otro objetivo principal es que todas las políticas de empleo que se desarrollen desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, o al menos todas aquellas que puedan ser, se orienten hacia los colectivos en riesgo de exclusión social.

La política de empleo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria está orientada hacia los colectivos de mayor difícil inserción. En Las Palmas de Gran Canaria, el 82 % de los desempleados no tiene formación profesional de ningún tipo. Es un mantra que yo creo que me han escuchado muchas veces en este pleno, y compartimos, como bien comentó José Eduardo, la importancia de programas de formación, la importancia de que para colectivos mayores, donde además tienen necesidades familiares, se vincule esa formación a algún tipo de ayuda que permita el sostén de esa familia. Programas como las escuelas taller, ahora programas

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 89/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



de formación y alternancia, para esta ciudad son las herramientas claves que pueden dar servicios para la recualificación de estas personas. Nosotros, dentro de la estrategia municipal para el empleo y la formación LPA RE-Activa, hemos invertido y estamos invirtiendo cerca de 4,5 millones en políticas de empleo, y acabamos de pedirle al Gobierno de Canarias otros 750.000 euros para siete programas de formación en alternancia, de los cuales tres van hacia colectivos de mayor edad y otros tres van hacia jóvenes con baja cualificación, que también es un colectivo que nos preocupa mucho, porque ahí nos jugamos también el futuro de esas personas. Si nosotros no conseguimos, desde la primera juventud, darles herramientas para que puedan ser libres, para que puedan tener la libertad de tener la autosuficiencia y la consecución de un puesto de trabajo, vamos a tener un problema futuro, con lo cual, tampoco podemos olvidarnos de los jóvenes.

Tampoco podemos olvidarnos de las mujeres en riesgo de exclusión por maltratos. Tampoco podemos olvidarnos de otro tipo de personas y colectivos que se encuentran con graves dificultades. Es cierto que los mayores de 55 años son altos demandantes de empleo y con muchas dificultades, pero la rama se amplía mucho más, y en ese sentido, es importante que tengamos claro que la estrategia RE-Activa, la estrategia de empleo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, busca abarcar y dar solución, o por lo menos, ayudar a todas aquellas personas que se encuentran con las mayores dificultades: jóvenes, mayores, violencia de género, discapacidad y otra serie de condicionantes que son situaciones muy complicadas. Las personas que son usuarias de Asuntos Sociales, que están recibiendo prestaciones, son personas a las que también atiende esta estrategia.

En ese sentido, nosotros, lo que queríamos plantear dentro de la moción, que compartimos yo creo que todos, es incrementar el público objetivo. Es decir, el planteamiento que tú estás haciendo o que ustedes están haciendo es única y exclusivamente hacia las personas mayores de 55 años. Entendiendo que nuestro objetivo es recoger a esas personas, pero también incluir lo que estaba comentando, las otras personas que se encuentran en riesgo de exclusión social, el planteamiento de la moción iría en continuar desarrollando las políticas de empleo municipal, en el marco de la estrategia LPA RE-Activa, que tiene como orientación prioritaria los colectivos de difícil inserción, entre los cuales se incluyen los de 55 años y en riesgo de exclusión, que son un público también muy importante, mejorando su nivel formativo y la capacitación de estas personas. Ese es el planteamiento que nosotros hacemos, entendiendo que las políticas de empleo deben entenderse como un paquete integral, donde se avance en la estrategia de desarrollo y se avance en la estrategia de formación, además del apoyo a la generación de nuevas empresas, de manera que podamos cubrir todo el espectro que a día de hoy estamos impulsando, intentando colaborar desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Ese es el planteamiento, si les parece bien, la propuesta que nosotros hacemos. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Romero. Vamos a un segundo turno de intervención. Si usted quiere, ahora sí, señora Batista, podría...

La señora BATISTA PERDOMO: Somos conscientes de la importancia de las políticas de impulso de las empresas. Está claro que hay que asegurar el crecimiento de la ciudad, en este caso, que es lo que nos compete, del municipio, pero

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 90/135
			
XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



entendemos que las actuaciones de LPA en este caso, del plan de empleo en este caso, han sido dirigidas únicamente y de forma repetitiva hacia... llamémosle activa, creativa, empresarial, y desde Compromiso lo que queríamos es, en primer lugar, hacer una diferenciación en lo que es el tratamiento de los datos, el tratamiento de los objetivos de todo plan de integración o de trabajo, de empleo. Esos datos tienen que ser objetivos, objetivos hasta el punto de que si hay un desembolso económico por parte de la institución, si se encarga un trabajo a una empresa externa, si se encarga un asesoramiento, si se encarga un plan de viabilidad, todo el gasto público tiene que ir encaminado a una recompensa. Y cuando el gasto público es a una empresa privada, también hay que exigirle una recompensa. Si yo le doy a usted esta formación, esta subvención y este asesoramiento, si le hago a usted su plan de viabilidad, que le corresponde a usted hacerlo, si se lo pagamos todos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, yo quiero que usted me garantice que va a emplear a equis personas, durante un período mínimo de tres años y con un contrato digno de jornada completa.

Le pongo como ejemplo... esto es un ejemplo, quiero decir, en todo plan de empleo —hablo de otras instituciones—, cuando hay un desembolso económico, cuando hay una subvención, cuando hay una prestación, tiene que haber una recompensa. Nosotros tenemos que exigir —en este caso hablo de nosotros porque creo que el objetivo es común a todos los grupos—, tenemos que exigir, cuando creamos una estrategia de este tipo, exigir la recompensa y poder cuantificar cuántas personas han sido integradas a través de esa inversión. No se trata de gastar y decir “ay, qué bien, hemos gastado en formación”; llevamos gastando en formación casi treinta años, llevamos entreteniéndolo a las personas casi treinta

años. De hecho, se han dado muchísimos casos —todos los conocemos— de corrupción en este sentido. Creo que es un tema que no tenemos que tratar aquí, porque además incluye a todos los grupos de gobierno. Es algo que se está tratando de subsanar, no somos responsables las personas que estamos aquí, precisamente. Pero sí que me gustaría que se tratase en este caso el tema de las personas mayores de 55 años, y quien dice 55 años, si a usted le parece bien, los de 50 o mayores de 45, porque considero que son las personas más desfavorecidas. Desde la reforma laboral de 2012 se ha facilitado a las empresas, a través de los famosos ERE, el despido masivo de trabajadores que llevaban larga duración en las empresas y que eran muy caros, eran considerados por la empresa privada como muy caros; el poderles despedir de forma masiva con precios muy baratos. Como contrapartida, se les ha permitido, con la misma facilidad, la integración de los grupos de población que sí que están protegidos. En este caso, el grupo de población de los jóvenes, bien es verdad que los jóvenes sin formación sí que hay que hacer una protección sobre ellos, donde el plan RE-Activa podría tener también una incidencia, pero...

El señor PRESIDENTE: Vamos terminando, si le parece, señora...

La señora BATISTA PERDOMO: Sí, sí. Hoy en día vemos cómo esos padres que se han despedido de forma masiva han sido sustituidos por esos hijos que cobran hoy unas cantidades muy inferiores gracias a los contratos que se han permitido de becas, de contratos en prácticas... Lo que quiero decir es que eso ya está protegido. Está protegido, también, el tema, por ejemplo, de la diversidad funcional. Hay unas bonificaciones, unas subvenciones... a las empresas les interesa mucho, hoy por hoy, después de muchos años de mentalización,

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 91/135
			
XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



no quiero decir que sea una acción que tenga que hacer el Ayuntamiento en particular, sino que lo que estoy pidiendo es que el Ayuntamiento ayude, ponga su granito de arena en esa labor, de desesperación de personas que ven que por muy cualificadas que estén... de acuerdo que puede haber una población que no esté cualificada, que hay que tratar también con el tema de la formación, pero que se haga un tratamiento, que se inste, que se dote de un atractivo a las empresas para la contratación de los mayores. Nada más que eso, quiero que se sea consciente de cuál es la intención de la moción, en tanto no nos vale lo que es una estrategia general, porque no se está llevando a cabo. Me parece muy bien que ahora me haya anunciado que hay seis actuaciones, entre las cuales tres están destinadas... yo lo desconocía, desde luego, pero...

El señor PRESIDENTE: Vamos terminando, señora Batista.

La señora BATISTA PERDOMO: Pero creo que deberíamos tener una actuación propia en este sentido. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Batista. ¿Alguna intervención más por parte...? Señora Vargas.

La señora VARGAS PALMÉS: A mí me gustaría que repitieras otra vez la enmienda.

El señor ROMERO CERDÁ: Básicamente es "continuar desarrollando las políticas de empleo municipales en el marco de la estrategia LPA RE-Activa, que tiene como orientación prioritaria los colectivos de difícil inserción y en riesgo de exclusión, mejorando su nivel formativo y capacitación de las personas".

Entiendo que cuando incluyo los colectivos de difícil inserción y en riesgo de exclusión, se incluyen las personas mayores de 55 años, pero también se incluyen, como bien comentaba, el resto de perfiles, que es sobre los cuales creo que debemos fundamentar las políticas de empleo del Ayuntamiento. Por eso lo que decías... estoy cogiendo la moción de Compromiso, pero incrementando el espectro hacia aquellas personas que más lo necesitan, es un poco la propuesta.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Vargas.

La señora VARGAS PALMÉS: Y confirmado que están pendiente de desarrollarse tres proyectos nuevos, con fondos de la Comunidad Autónoma, para esta franja de edad.

El señor ROMERO CERDÁ: Nosotros lo hemos solicitado. Estamos pendientes de la resolución por parte del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Entonces, su segundo turno... intentemos ser breves. La idea es que cuando culmine esta moción haremos un pequeño receso, para descanso de todo el personal, y continuar. Señor Romero.

El señor ROMERO CERDÁ: Muchísimas gracias, señor alcalde. Hay que tener en cuenta que las políticas de empleo no se deben ver como acciones parciales, sino que tienen que ser una acción integral, en la que trabajemos todas las organizaciones y todas las instituciones, de manera coordinada. Usted plantea que los jóvenes o las personas en riesgo de exclusión ya tienen herramientas suficientes para poder acceder a un puesto de trabajo. Eso no es así. Tenemos un problema serio y estamos intentando trabajar todos coordinadamente. El Servicio de Empleo

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	13/01/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	92/135





nos ha puesto mucha financiación para este respecto, para que podamos dar servicio y dar cabida... acabamos de pedir un nuevo proyecto. Y así, hay muchos colectivos en riesgo de exclusión que tienen dificultades. Es cierto, y también hay que ponerlo en valor, que después de muchísimo tiempo y de una destrucción de empleo importantísima en esta ciudad —en el anterior mandato se llegó casi a duplicar el número de desempleados en la ciudad—, por fin en esta ciudad se están creando puestos de trabajo. El paro ha bajado en cerca de 4.000 personas en este municipio, cerca de un 7 %. Las Palmas de Gran Canaria encabeza la creación de empleo en Canarias. Somos la ciudad líder en creación de oportunidades. Es cierto que la situación sigue siendo muy compleja, hay muchísima gente que lo está pasando mal. La destrucción de empleo que se produjo en el anterior mandato es muy difícil conseguir que se recupere en un corto periodo de tiempo, y por eso, las políticas de empleo son esenciales.

Comparto con usted la importancia de valorar y baremar qué es lo que estamos consiguiendo con nuestras políticas. Y en ese sentido, al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de una forma o de otra, en las políticas de empleo municipales han participado cerca de 5.000 personas en el último año, de las cuales, alrededor de 1.500 han participado en programas formativos o de cualificación, y de las cuales cerca del 40 % ha conseguido un puesto de trabajo o una oportunidad de empleo, ya sea como autónomo, ya sea como empleado en una empresa. Eso es importante tenerlo en cuenta.

Usted hace una valoración en la que dice “todo aquel que haga un plan de negocio municipal tiene que estar obligado a crear puestos de trabajo”. No necesariamente. Uno de los principales problemas que nos encontramos con la emprendeduría es que hay gente que sin

conocimiento se cree que puede montar una empresa, o sin capacidades, o directamente con un análisis previo de mercado en el que no se han tenido en cuenta todos los factores, y muchas veces el Ayuntamiento lo que está haciendo es ayudar a las personas a que se den cuenta de si su idea de negocio tiene o no viabilidad, porque una de las causas o uno de los problemas que nos estamos encontrando, precisamente, en esta ciudad, es que mucha gente, cuando se va al desempleo, capitaliza su prestación por desempleo e invierte en negocios que acaban cerrando al cabo de seis meses, y acaba en situaciones mucho más precarias de las que tenía inicialmente. Y por eso el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria impulsa programas como emprendedores del barrio; por eso el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria impulsa proyectos como el LPA Emprende; para acompañar y ayudar a las personas en esa casuística. Igual que tenemos programas como el LPA Compite, donde a día de hoy estamos formando a cerca de 300 personas, donde acabamos de terminar cuatro proyectos de formación en alternancia, con cerca de un 40 % de inserción, en apenas unas semanas, donde estamos precisamente trabajando con las personas que más lo necesitan, porque ahí es donde está el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Hablaba de las ayudas a la contratación...

El señor PRESIDENTE: Terminamos.

El señor ROMERO CERDÁ: Hay que tener en cuenta los instrumentos que hay, no solo en el Ayuntamiento, sino en otras instituciones. Decía “ayudemos desde el Ayuntamiento a contratar a desempleados”. El Cabildo de Gran Canaria ya tiene una ayuda a la contratación de 2.500 euros para aquellas personas que

Código Seguro de verificación: XVwCdHNTawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHNTawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 93/135
 XVwCdHNTawKG+hH8E+rD2A==			



usted menciona. El Gobierno de Canarias tiene una ayuda, también, de 2.500 euros para los contratos de 6 meses y de 4.500 euros para los contratos de larga duración. Ya existen herramientas. ¿Qué quiere, que el Ayuntamiento ponga más, en ese sentido? Lo que tenemos que hacer es coordinarnos, ponernos de acuerdo, trabajar de manera coordinada con el Gobierno de Canarias, con el Cabildo, con el Ministerio, impulsar una estrategia clara, como la que tenemos en este ayuntamiento, que todos ustedes conocen y todo el que quiera pueda tener acceso a ella, y, sobre esa base, generar sinergias, aportar...

El señor PRESIDENTE: Bien, muy bien, señor Romero (**El señor ROMERO CERDÁ:** Muchísimas gracias). Hay una moción, hay una enmienda; la portavoz del grupo proponente podrá ahora, en su última intervención, decir si la acepta o no y proceder a la votación.

La señora BATISTA PERDOMO: En primer lugar, voy a contestarle muy rápidamente a algunos aspectos de su intervención, que creo que no ha entendido realmente lo que tratábamos de explicarle desde Compromiso. No hemos dicho que los jóvenes o las personas con diversidad funcional tengan herramientas suficientes; no ha sido así, pero sí tienen alguna herramienta. He dicho "ya son atendidos", "ya están siendo atendidos". Le puedo decir tranquilamente, hoy en día, que cualquier empresario, entre personas en igualdad de cualificación, prefiere contratar a una persona con diversidad funcional, o a un joven, que a un mayor de 55 años. Eso se lo aseguro por propia experiencia.

Por otro lado, sí que nos gustaría, con respecto a la cuantificación de las personas que obtienen un empleo, que cuando se hable de eso no se hable alegremente de obtener un empleo, porque un empleo

puede ser un contrato de un día. Queremos que se cuantifiquen los empleos de calidad. Estamos hablando de empleos dignos, con una jornada completa y, como le decía, con más de tres años. ¿Por qué? Le hablo de tres años porque además es una práctica habitual en otros planes de empleo, del Servicio Canario de Empleo, por ejemplo, con respecto al tema de la diversidad funcional. Es algo común el hecho de decir "oiga, usted me tiene que garantizar a mí que va a tener a este trabajador durante tres años; si no, me tiene que devolver la bonificación". Tranquilamente, no pasa nada por hacer esas exigencias a un empresario. Aun así sigue siendo atractivo.

Y con respecto a lo de que ya hay otros organismos actuando con el tema del empleo, con los 2.500 euros, puedo decirle entonces que no sé por qué hemos votado un convenio, nuevamente, de colaboración entre la administración pública de la comunidad autónoma de Canarias, el Cabildo, el Ayuntamiento y la Cámara, que no puede aportar, pero que sí que aporta el Ayuntamiento 22.500 euros.

Creo que cualquier aportación es poca y, en este caso, ya que tenemos los 6 millones de euros, durante el periodo, se puede utilizar algo en lo que a la moción respecta, en estas personas que tienen tanta, tanta dificultad, están abocadas a la desesperación; en muchos casos, si nos pasamos por el Servicio Canario de Empleo, cualquier persona de cualquier mesa le puede atender y le puede confirmar que hoy por hoy están siendo, incluso, expulsadas de sus casas, porque lo dicen textualmente, estas personas, porque llegan a un grado de desesperación, de desequilibrio, que ya se hace insoportable incluso la convivencia con ellas, y son un colectivo, o vamos a llamarlo un sector poblacional, abocado a la exclusión, directamente. Solo pedimos en la moción que se haga un esfuerzo.

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 94/135
 XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==			



Con respecto a la enmienda, tengo que decirle que se queda corta, en tanto no toca para nada lo que es la integración y la ayuda a la contratación, en tanto en cuanto habla de mejorar el nivel formativo y capacitación de estas personas. Estamos hablando de hacer atractiva la contratación. Ya la empresa considerará si está capacitado para ejercer el trabajo para el cual le hace la oferta. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, ¿alguna matización? Es evidente que hemos mantenido una larga intervención en relación con esta moción, porque además creo que el tema lo merecía, por la iniciativa, por la materia... hemos antes hablado de los problemas de las personas que más lo necesitan, y justamente ahora estábamos hablando de una iniciativa y de una propuesta que tiene que ver con la búsqueda de oportunidades para todas las personas que en este momento están en paro. Por lo tanto, la materia, desde luego, aconsejaba la extensión en cuanto a las intervenciones que aquí se han producido, que me parece que todas han sido muy interesantes. Pero, en todo caso, que con la moción o con la enmienda, la propuesta que salga contribuya efectivamente a mejorar las oportunidades de empleo de las personas que en este momento lo están demandando. Se ha presentado una enmienda, votos a favor de la enmienda...

VOTACIÓN

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 27

Escrutinio: es aprobada la moción con la enmienda planteada en propia sesión y aceptada por el grupo proponente.

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se ausentan y se vuelven a incorporar a la sesión los siguientes corporativos:

- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D. Agustín Gutiérrez Márquez
- D. Mauricio Roque González
- D.ª Isabel Mena Alonso

CUESTIÓN DE ORDEN

A propuesta del señor presidente se realiza un receso de la sesión a las 12:12 h, reanudándose esta a las 12:32 h.

ASUNTOS DE URGENCIA

CUESTIÓN DE ORDEN

Con carácter previo al despacho del apartado de "asuntos de urgencia", se informa por parte de la señora secretaria general del Pleno que los asuntos en el mismo incluidos bajo los números 21 al 25, respectivamente, han sido dictaminados por la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas de 28.10.14, y que por el señor concejal de gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación, se propone la incorporación de un nuevo asunto relativo a la **modificación de créditos número P2014/29, en el Presupuesto de 2014, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto**, de cuyo expediente se ha dado traslado a los grupos de la oposición y que se incorporaría al orden del día bajo el número 26. Por lo que procede cumplimentar el trámite previo de declaración de urgencia de dichos asuntos y, de apreciarse esta por el Pleno, despachar los asuntos indicados.

DEBATE. Intervenciones:

Código Seguro de verificación: XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Jose Cardona Gonzalez	FECHA	13/01/2015
	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==	PÁGINA 95/135

XVwCdHntawKG+hH8E+rD2A==